



# RED DE SALUD PUNO

## U. E. 405-919

### PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

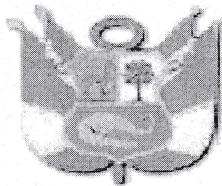
2025

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE PUNO



*Walter Mendoza Anco*  
IEPF OFICIO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
RED DE SALUD PUNO  
CIP: 77677



## Resolución Directoral

Puno, 27 de Diciembre del 2024

Visto el OFICIO MÚLTIPLE N° 000091-2024-GRP/GRPPM, OFICIO N° 0142-2024-J-OPP-RED-SALUD-PUNO, OFICIO N° 425-2024-J-OPP-RED-SALUD-PUNO y el MEMORÁNDUM N° 1024-2024-D-RED-SALUD-PUNO;

### CONSIDERANDO:

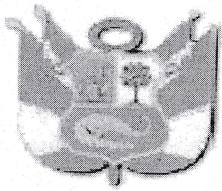
Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la visión del Perú al 2050, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, normas que establecen la articulación de los sistemas administrativos bajo su ámbito con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; y la Ley N° 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, se aprueba la última modificatoria de la guía de Planeamiento Institucional, instrumento normativo que establece las pautas para la política y planes que permiten la elaboración del PEI y el POI en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, mediante el aplicativo CEPLAN V.01, se ha registrado el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2025, POI que está consistenciado al PIA 2025, así como las metas físicas de la Unidad Ejecutora 405 Salud Puno;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, modificada por Ley N° 28339; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y complementada por Leyes N° 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; R.M. N° 405-2005/MINSA, reconoce a los Directores Regionales como única autoridad en Salud en cada Región; Que, de conformidad con la Ley N° 27444 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP del Gobierno Regional de Puno, aprueba



Ing. Walter Mendoza Anco  
JEFE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
RED DE SALUD PUNO  
CIP. 77677

Chcc. Cesario E. Medina Quispe  
ADMINISTRADOR  
RED DE SALUD PUNO  
MAT. 1140

## Resolución Directoral

Puno, 27 de Diciembre del 2024



el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Puno, Dirección Regional de Salud de Puno;

Estando informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con la opinión favorable de la Oficina de Administración, Oficina de Salud a las Personas y el visto bueno de Asesoría Legal,



### SE RESUELVE:

**ART. 1º. APROBAR EL DOCUMENTO TECNICO: Plan Operativo Institucional (POI) 2025 - consistenciado con el PIA 2025, en el Aplicativo CEPLAN V.01 de la Unidad Ejecutora 405 Salud Puno en 65 folios, de acuerdo a los vistos que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.**

**ART. 2º.** Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Salud de las Personas. Como responsables del desarrollo de las acciones de difusión, asistencia técnica, monitoreo y evaluación del citado documento.

**ART. 3º.** El cumplimiento de los productos, actividades y Sub Productos programados en el presente documento técnico, son responsabilidad de las diferentes instancias involucradas, siendo responsables de su oportuna y correcta ejecución.

**ART. 4º.** Disponer que la presente resolución sea publicada en el portal de transparencia de la institucional.

**ART. 5º.** Notificar a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrate, Comuníquese y Publíquese.



## Contenido

PRESENTACIÓN.....	4
I. BASE LEGAL.....	6
II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	7
III. MISIÓN .....	8
3.1. Misión Gobierno Regional Puno.....	8
3.2. Misión Institucional.....	8
IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN .....	9
4.1. Organigrama Estructural .....	9
4.2. Estructura Orgánica.....	10
4.3. Funciones Generales .....	11
V. SITUACIÓN O CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	12
5.1. Denominación .....	12
5.2. Naturaleza .....	12
5.3. Descripción de características de la institución .....	13
5.4. Determinantes Ambientales de la Provincia de Puno Ubicación Geográfica y Superficie.....	13
5.5. Determinantes económicos .....	14
VI. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	15
6.1. Población proyectada de la Provincia de Puno por distritos año 2023 .....	15
6.2. Análisis de la oferta .....	18
6.2.1. Gestión de Establecimientos de Salud .....	18
6.2.2. Recursos Humanos .....	21
6.2.3. Equipamiento .....	25
6.3. Análisis de la demanda.....	26
6.3.1. Estructura Poblacional.....	26
6.3.2. Densidad poblacional según distritos de la provincia de Puno .....	28
6.3.3. Atendidos y atenciones .....	29
6.3.4. Diagnóstico general en el periodo.....	30
VII. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	54
VIII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA.....	57
IX. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES AÑO 2025 (Reporte Anexo B-5 del Aplicativo CEPLAN V.01) ...	57

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2025

## RED DE SALUD PUNO

### PRESENTACIÓN

La Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Puno, en el marco de los Lineamientos de Política Sectorial y el PESEM 2021-2025 del Ministerio de Salud, enfocado al Plan de Desarrollo Concertado Regional, alineado al Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional Puno 2021-2027, donde están vinculadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), cuya finalidad es mejorar los factores del entorno del territorio, acciones que serán medibles por indicadores en base a su línea de base y metas anuales 2025; y por ende la Red de Salud Puno, desarrolla acciones que contribuyen a mejorar la situación de salud de la población de la jurisdicción de la Provincia de Puno, garantizando atención sanitaria integral y de calidad, basada en la familia como eje principal de la atención de salud, priorizando a los sectores más pobres y vulnerables en sus 82 Establecimientos de Salud distribuidos en 07 Microredes. Existen 03 Centros de Salud Mental Comunitarios (de los cuales se encuentran 02 CCSM en la ciudad de Puno y 01 CCSM en el distrito de Acra) y adicionalmente cuenta con 01 Hogar Protegido que se encuentra en la ciudad de Puno.

El Plan Operativo Institucional es un instrumento técnico normativo de gestión Institucional, teniendo como fin armonizar y concertar los objetivos estratégicos generales y las actividades de los diferentes órganos estructurados de la Red de Salud Puno, asegurando la racionalidad de la gestión institucional y el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles, haciendo factible el logro de los resultados esperados. Es así que en el año fiscal 2025 será priorizado por el equipo de gestión la ejecución de acciones operativas, en las cuatro categorías presupuestales (Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, y Recursos Determinados).

La Red de Salud Puno efectuara su gasto en los siguientes Programas presupuestales: Programa Presupuestal Materno Neonatal, Programa Presupuestal de TBC - VIH/SIDA, Programa Presupuestal de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Programa Presupuestal de Enfermedades no Transmisibles, Programa Presupuestal de Prevención y Control del Cáncer, Programa Presupuestal de Reducción de vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres, Programa Presupuestal de Reducción de la Mortalidad Por Emergencias y Urgencias Médicas, Programa Presupuestal de Prevención y Manejo de Condiciones secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, Programa Presupuestal de Control y Prevención en Salud Mental, Programa de Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano, Programa de Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra la Mujer; así mismo, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto (APNOP), vinculados a la Estructura Funcional Programática del CEPLAN y del SIAF.

Es necesario y reconocer que para el proceso de elaboración del presente Plan Operativo, se ha contado con la participación del Equipo Técnico de Gestión de las diferentes Unidades Orgánicas y sus componentes, plan operativo que servirá como una herramienta de gestión de corto plazo, que contendrá el diagnóstico de la situación de salud, así como la articulación de los objetivos generales y la descripción de los principales resultados esperados, que vinculado al presupuesto institucional, se propone el logro de las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población de la provincia de Puno que comprende 15 distritos: Acora, Amantani, Atuncolla, Capachica, Chucuito, Coata, Huata, Mañazo, Paucarcolla, Pichacani, Plateria, Puno, San Antonio, Tiquillaca y Vilque.

Finalmente, para alcanzar el cumplimiento del presente POI, las actividades operativas han sido programadas considerando el PIA de la institución, que asciende al monto total de s/. 68,664,507.00 (sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos siete y 00/100 soles).

## I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902.
- Ley N° 28522 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- Ordenanza Regional N° 008-2008-CR/GRP, que aprueba “Reglamento de Organizaciones y Funciones” del Gobierno Regional Puno y su modificatoria la Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO.CRP.
- Guía para el Planeamiento Institucional, Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD.

## II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Red de Salud Puno, está enmarcado en las políticas del Estado del Acuerdo Nacional, políticas generales del Gobierno y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno, los cuales específicamente están centrados al mejoramiento del nivel de vida de la población, mediante la dotación de servicios de calidad; para el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios hacia el ciudadano. En ese contexto la política institucional de la Red de Salud Puno, se enmarca en los objetivos y lineamientos siguientes:

### **Desarrollo social y bienestar de la población**

- Disminuir los niveles de desnutrición crónica de niños y niñas de menores de 5 años.
- Reducir la anemia infantil de niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.
- Mejorar los servicios de salud, con enfoque intercultural, mediante el mejoramiento y equipamiento de los establecimientos de salud.
- Promover la ampliación de los servicios básicos del sistema de agua potable y alcantarillado en todos los centros poblados.

### **Desarrollo institucional y modernización del Estado**

- Promover una cultura de integridad y ética pública en los servidores públicos.
- Implementar el servicio de conectividad en los establecimientos de salud, instituciones educativas y centros poblados del ámbito rural.
- Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en las dependencias de Gobierno Regional.
- Mejorar los procesos de la gestión pública, a través de la innovación y aprovechamiento de nuevas tecnologías para optimizar el desempeño de los servidores públicos.
- Implementación de los instrumentos de gestión en el marco de la modernización.

### **Lucha contra la corrupción**

- Combatir la corrupción en todas las dependencias del Gobierno Regional.
- Implementar las acciones de transparencia y acceso a la información pública.
- Fortalecer mecanismos para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción
- Garantizar la integridad y transparencia en las contrataciones de obras, bienes y servicios.

## **III. MISIÓN**

### **3.1. Misión Gobierno Regional Puno**

El Gobierno Regional Puno, es una institución pública que impulsa el desarrollo integral de la región con la participación de los agentes del desarrollo y la población, a través de una gestión eficiente y transparente; así como promover la Inversión y ejecutar proyectos estratégicos en forma concertada, en el marco de sus competencias, para generar el empleo y disminuir la pobreza.

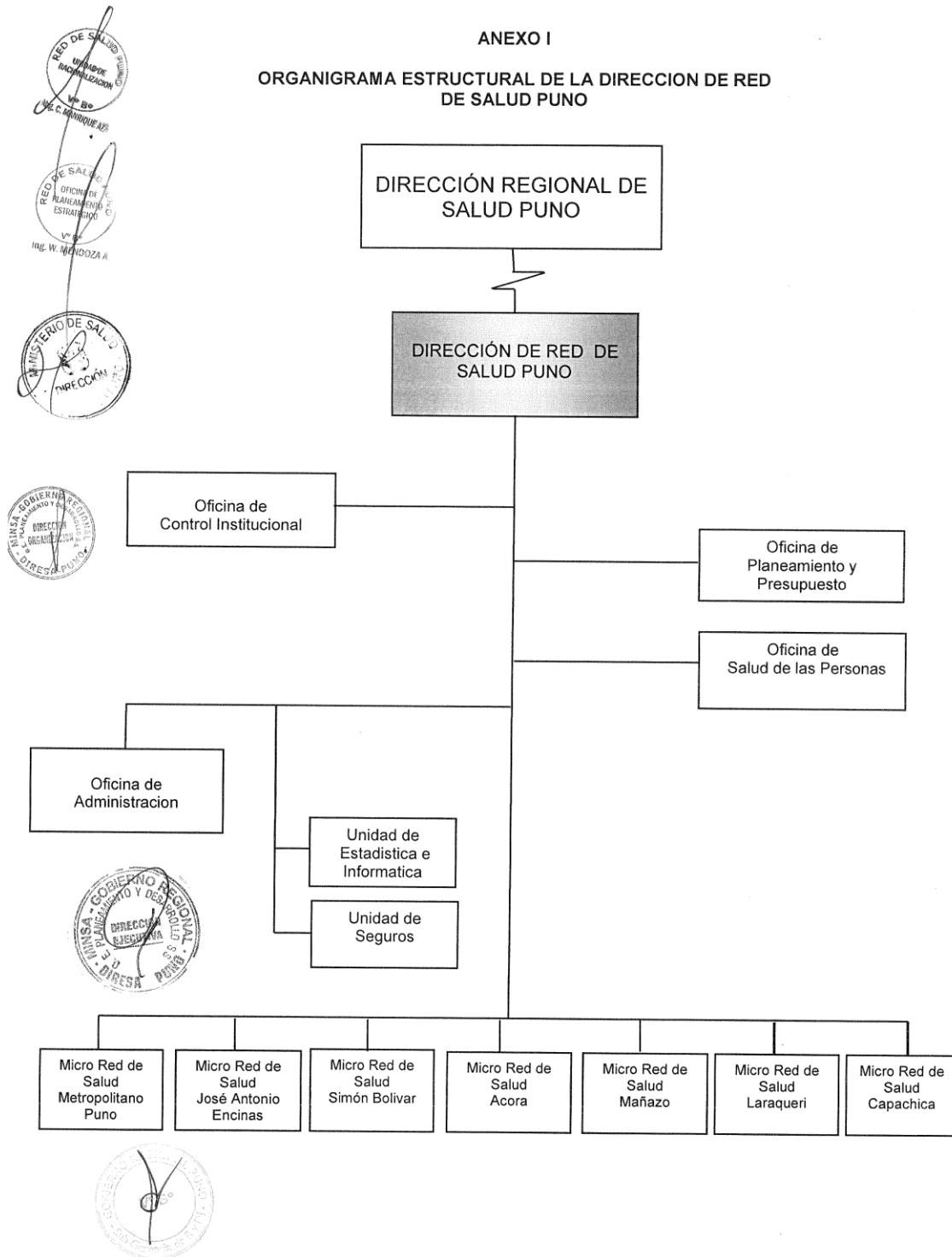
### **3.2. Misión Institucional**

“Somos una organización de salud con competencias y cultura de valores que garantiza La Atención Integral de Salud con Eficiencia y Eficacia en respuesta a las necesidades de la población, para mejorar el nivel de salud con participación activa de los actores sociales”.

Lograr que la población asignada tengan acceso a los servicios de salud con calidad, que administra y cuyos recursos gestiona y proveen, para promocionar la salud de las personas desde su fecundación hasta su muerte natural, para establecer su salud de acuerdo al nuevo modelo de atención integral de salud para prevenir las enfermedades, para proteger y recuperar la salud de la población en situaciones de emergencia y desastres y para apoyar a las comunidades e instituciones en la construcción de entornos saludables.

## IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

### 4.1. Organigrama Estructural



## 4.2. Estructura Orgánica

La Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Puno, cuenta con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), donde se establece apropiadamente los niveles jerárquicos y organizacionales, así como las funciones que deben asumir y evitar la duplicidad e interferencia de funciones entre los órganos y las unidades orgánicas que permitan una rápida respuesta con criterio de racionalidad, eficiencia, efectividad, productividad y competitividad de los objetivos institucionales e incentivar el trabajo en equipo en la Red de Salud Puno.

Según el Organigrama Estructural, la Dirección de la Red de Salud Puno depende de la Dirección Regional de Salud Puno y tiene la siguiente estructura orgánica:

### **ÓRGANO DE DIRECCIÓN**

Dirección de la Red de Salud

### **ÓRGANO DE CONTROL**

Oficina de Control Institucional

### **ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Salud a las Personas

### **ÓRGANOS DE APOYO**

Oficina de Administración

Unidad de Estadística e Informática

Unidad de Seguros

### **ÓRGANOS DE LÍNEA**

Microred de Salud Metropolitano Puno

Microred de Salud José Antonio Encinas

Microred de Salud Simón Bolívar

Microred de Salud Acora

Microred de Salud Mañazo

Microred de Salud Laraqueri

Microred de Salud Capachica

#### **4.3. Funciones Generales**

La Dirección de Red de Salud Puno, en su ámbito geográfico desarrolla las siguientes funciones generales:

- a) Ejecutar las políticas de salud y la normatividad en salud en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- b) Ejecutar el Plan de Desarrollo de Salud en su ámbito.
- c) Lograr la complementariedad y cobertura de la atención de salud por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en el ámbito geográfico de la Red de Salud Puno.
- d) Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la Salud.
- e) Organizar e implementar por niveles de atención y administración los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, en coordinación con los Gobiernos Locales.
- f) Conducir y ejecutar coordinadamente con los órganos competentes la previsión y control de riesgos y daños de emergencia y desastres.
- g) Supervisar y controlar el suministro, distribución y consumo de productos farmacéuticos y afines.
- h) Promover y preservar la salud ambiental en el ámbito de la Red de Salud Puno.
- i) Poner a disposición de la población, información útil sobre la gestión del sector, así como de la oferta de la infraestructura y servicios de salud.
- j) Promover la formación, capacitación y el desarrollo de los recursos humanos y articular los servicios de salud en la docencia e investigación y proyección a la comunidad.
- k) Supervisar, monitorear y realizar el seguimiento periódico y de manera sistemática los logros alcanzados en la Red de Salud Puno.

- I) Ejecutar en coordinación con los gobiernos locales acciones efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de la población en el ámbito de la Red de Salud Puno.

## V. SITUACIÓN O CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

### 5.1. Denominación

La Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Puno con domicilio legal en la Av. El Sol N° 1122 cercado de la Ciudad de Puno, Departamento y Provincia de Puno, en cumplimiento al artículo 5 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, según la RM N° 036-2006/MINSA, de fecha 16 de mayo del 2006, La Red de Salud pasó a formar parte jurisdiccional de la Dirección Regional de Salud Puno, conservando a la fecha su nominación administrativa: Red de Salud Puno, Unidad Ejecutora 405, con código SIAF 919 Salud Puno.

### 5.2. Naturaleza

La Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Puno es un órgano descentrado de la Dirección Regional de Salud Puno, comprendido con sus 82 Establecimientos de Salud de categorías del primer nivel de atención, la cual brinda atención de salud con énfasis en la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación, hospitalización, asistencial y administrativo de acuerdo a la escala de categorización, incorporando sistemas de mejora continua de la calidad en el marco de los Lineamientos de Políticas Nacionales del Sector Salud, a través de sus unidades productoras de servicios de salud, según su organización estructural de la Dirección de la Red.

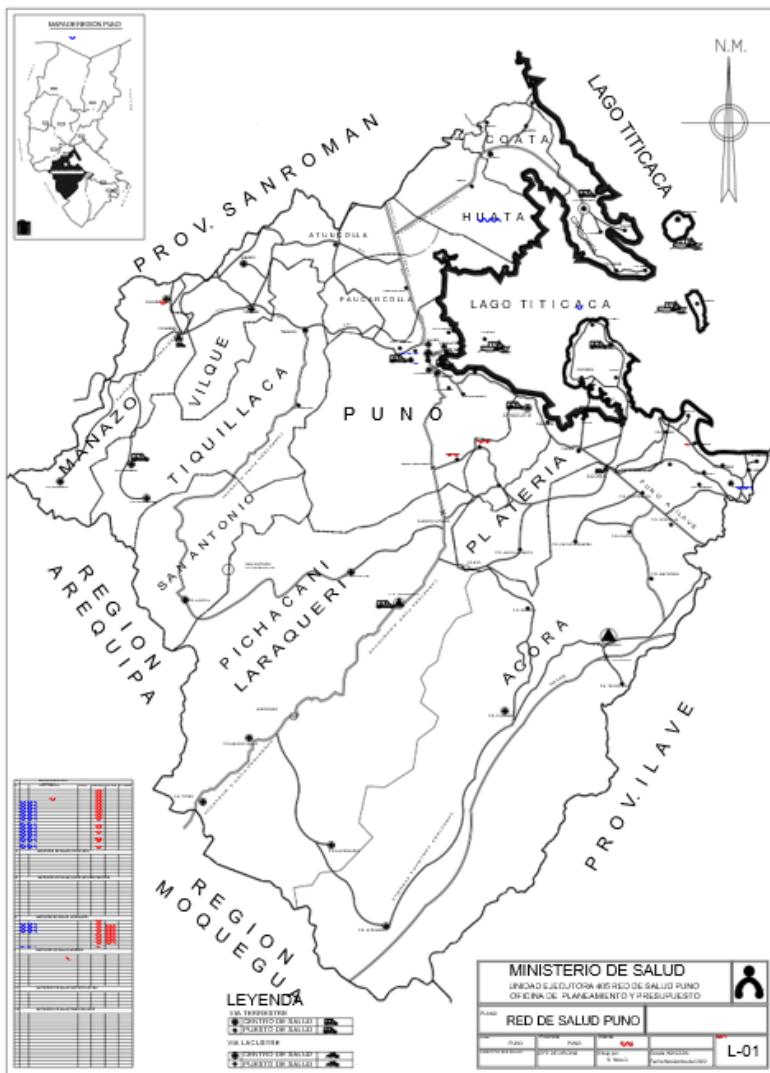
### **5.3. Descripción de características de la institución**

El proceso para establecer los problemas y prioridades de salud presenta diferentes grados de dificultad. La complejidad radica en que, a pesar del desarrollo mitológico existente, no existe un método unificado que, aplicado de forma estandarizada, permita cuantificar las necesidades e identificar los problemas de salud más importantes de la población y para determinar los principales problemas se realiza en base a un análisis cuantitativo y cualitativo, apoyándose en las herramientas estadísticas y epidemiológicas actuales. De esta manera, fue posible abordar el tema de manera integral para tratar mejor los problemas reales de salud.

### **5.4. Determinantes Ambientales de la Provincia de Puno Ubicación Geográfica y Superficie**

El departamento de Puno está ubicado al extremo sur este del Perú, entre los 13°00'00" y 17°17'30" de latitud sur y los 71°06'57" y 68°48'46" de longitud oeste del meridiano de Greenwich; cuenta con una extensión territorial de 71 999,0 km<sup>2</sup> (6 por ciento del territorio nacional) siendo el quinto departamento más grande en el ámbito nacional. Limita por el norte con la región Madre de Dios, por el este con la República de Bolivia, por el sur con la región Tacna y la República de Bolivia y por el oeste con las regiones de Moquegua, Arequipa y Cusco.

El territorio puneño comprende 43 886,36 Km<sup>2</sup> de sierra (61,0 por ciento) y 23 101,86 Km<sup>2</sup> de zona de selva (32,1 por ciento), 14,5 Km<sup>2</sup> de superficie Insular (0,02 por ciento) y 4 996,28 Km<sup>2</sup> (6,9 por ciento) que corresponden a la parte peruana del lago Titicaca. La región abarca un perímetro fronterizo de 1 108 Km., que representa el 11 por ciento de línea de frontera del Perú.

**Gráfico N° 01: Ubicación Geográfica de la Provincia de Puno**

La provincia tiene una superficie aproximada de 6,492.60 km<sup>2</sup>, distribuidos entre distritos, comunidades campesinas, centros poblados y parcialidades.

Está conformado por 15 distritos: Puno, Acora, Amantaní, Atuncolla, Capachica, Chucuito, Coata, Huata, Mañazo, Paucarcolla, Pichacani, Platería, San Antonio, Tiquillaca y Vilque.

## 5.5. Determinantes económicos

Según el Atlas Mundial de la Salud, los factores económicos tienen una aplicación directa a la salud, porque existen oportunidades para acceder a una serie de bienes y servicios relacionados con la producción de salud. Por ejemplo, buena alimentación, acceso a la educación, vivienda y buenas condiciones de trabajo. Las sociedades con los peores niveles de desarrollo reflejan estadísticas nefastas como altos niveles de pobreza, desnutrición y falta de educación y atención médica.

## VI. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

### 6.1. Población proyectada de la Provincia de Puno por distritos año 2023

**Cuadro N° 01:** Población Proyectada de la Provincia de Puno según género, zona por distritos

DISTRITO	URBANA		TOTAL	RURAL		TOTAL	POBLACIÓN		TOTAL
	VARÓN	MUJER		VARÓN	MUJER		VARÓN	MUJER	
ACORA	6717	6762	13479	4404	4433	8837	11254	11062	22316
AMANTANI	997	1004	2000	654	658	1312	1653	1659	3312
ATUNCOLLA	1387	1397	2784	910	916	1825	2314	2295	4609
CAPACHICA	1995	2009	4004	1308	1317	2625	3277	3352	6629
CHUCUITO	2165	2179	4345	1420	1429	2848	3423	3770	7193
COATA	2042	2056	4098	1339	1348	2686	3294	3490	6784
HUATA	783	788	1572	513	517	1030	1286	1316	2602
MAÑAZO	1583	1593	3176	1038	1045	2082	2572	2686	5258
PAUCARCOLLA	1274	1282	2556	835	841	1675	2124	2107	4231
PICHACANI	1841	1853	3695	1207	1215	2422	2947	3170	6117
PLATERÍA	2135	2149	4284	1400	1409	2809	3529	3564	7093
PUNO	43586	43875	87461	28576	28766	57342	72430	72373	144803
SAN ANTONIO	791	796	1587	519	522	1041	1336	1292	2628
TIQUILLACA	467	470	937	306	308	615	756	796	1552
VILQUE	883	889	1773	579	583	1162	1459	1476	2935
<b>TOTAL PROV.</b>	<b>68647</b>	<b>69102</b>	<b>137749</b>	<b>45007</b>	<b>45306</b>	<b>90313</b>	<b>113654</b>	<b>114408</b>	<b>228062</b>

Fuente: UEl Red de Salud Puno 2023

La población de la Región Puno (1'219,625 habitantes) en el año 2023, y por Genero se tiene en varones 49.8% y 50.2% en mujeres. En el Cuadro N° 01, se puede verificar la cantidad de varones que representa el 49.8% (113,654) y la población femenina está representada por el 50.2% (114,408); estas cifras nos muestran la diferencia en la distribución del sexo masculino que es superado por el femenino. Por lo que se concluye que a nivel Provincial y Regional la población por genero se encuentra casi equilibrada con un margen mínimo de diferencia del 0.4%.

La población por género a nivel distrital muestra diferencias entre el número de varones y mujeres; en los distritos de Puno (192 hab.), Acora (57 hab.), San Antonio (44 hab.) y Atuncolla (19 hab.) la población masculina resulta superior por un margen poco considerable.

Al respecto de la población urbana existe una diferencia de 30119 hab. con respecto a la población rural en el distrito de Puno; en la provincia de Puno se evidencia una diferencia notable entre la población urbana y población rural (47437 hab.) dada la migración de la zona rural a la zona urbana.

**Cuadro N° 02:** Proyección Poblacional de la Provincia de Puno al 2023 según distritos

Nº	DISTRITO	Población 2007 (hab.)	Población 2023 (hab.)	Tasa de Crecimiento 2023/2007 (%)
01	ACORA	28679	22316	-1.78
02	AMANTANI	4255	3312	-1.77
03	ATUNCOLLA	5333	4609	-1.04
04	CAPACHICA	11387	6629	-3.79
05	CHUCUITO	7913	7193	-0.68
06	COATA	7387	6784	-0.61
07	HUATA	6682	2602	-6.51
08	MAÑAZO	5451	5258	-0.26
09	PAUCARCOLLA	4864	4231	-0.99
10	PICHACANI	5608	6117	0.62
11	PLATERÍA	8268	7093	-1.09
12	PUNO	125663	144803	1.02
13	SAN ANTONIO	2570	2628	0.16
14	TIQUILLACA	2053	1552	-1.98
15	VILQUE	3123	2935	-0.44
<b>TOTAL</b>		<b>229236</b>	<b>228062</b>	<b>-0.04</b>

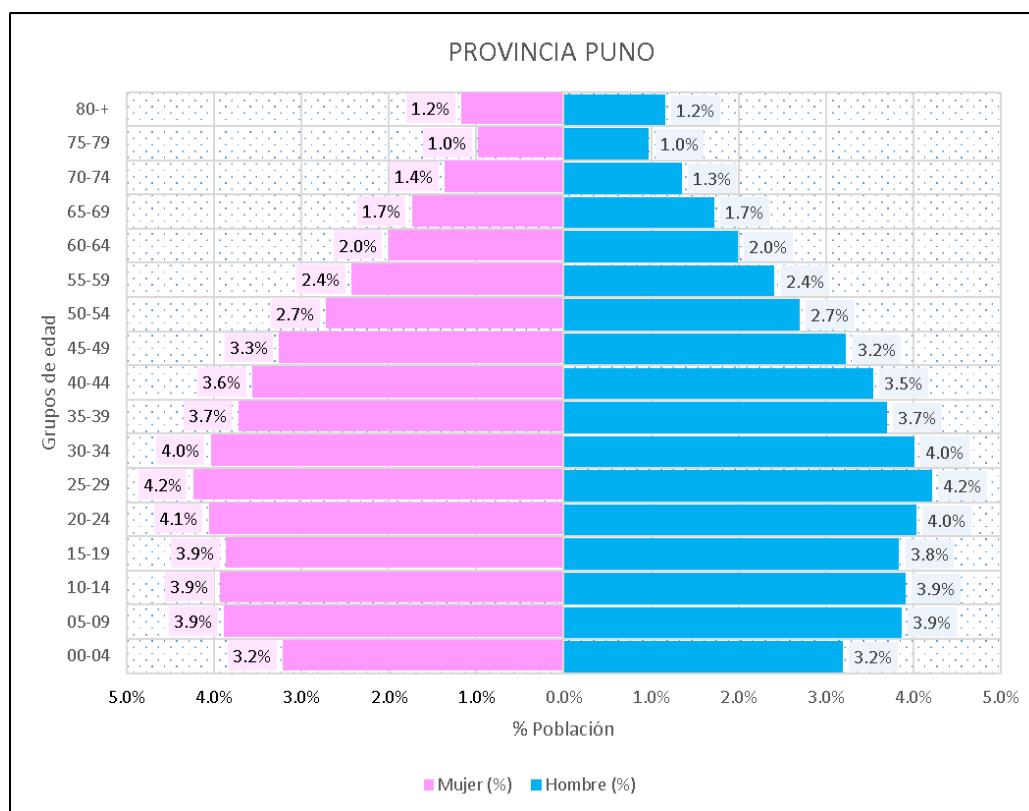
Fuente: INEI - Censo 2007 y Población INEI 2023

En la tabla anterior se observa las tasas de crecimiento de la provincia de Puno desde el año 2007 al año 2023, a nivel provincial hubo una disminución de -0.04% en la tasa de crecimiento. El distrito de Puno

presento la mayor tasa de crecimiento con 1.02%, seguido por el distrito de Pichacani con el 0,62% de tasa de crecimiento. Los distritos que presentaron una mayor tasa de decrecimiento poblacional son los distritos de Huata con -6.51%, Capachica con una tasa de decrecimiento de -3.79% y finalmente el distrito de Tiquillaca con -1.98%, estas tasas negativas pueden estar sujetas a causa de la migración a las diferentes ciudades de Puno y el Perú.

Por otro lado, se verifica la proyección de la población de la provincia de Puno al 2023 que es de 228,062 habitantes, el distrito de Puno con una mayor tasa de crecimiento tendrá una población aproximada de 144,803 habitantes y el distrito de Huata con una tasa de decrecimiento mayor tendrá una población aproximada de 2,602 habitantes.

**Gráfico N° 02:** Distribución de población por grupos de edad y sexo



Fuente: Población proyectada 2023 - INEI

A partir del gráfico de la pirámide poblacional de la Provincia de Puno, tiene una forma regresiva, con características de disminución en la cantidad de nacimientos, esperanza de vida relativa, también existe un crecimiento de la población adolescente y joven. En el peldaño más alto está considerado el grupo de 25 a 29 años y es el mayor de todos los grupos etarios. Se denota adicionalmente un decrecimiento de la población de 0 a 4 años, en cuanto a la población joven el mayor porcentaje está representado por la etapa de vida de 25 a 29 años. Esta interpretación está en base a la población proyectada 2023.

## **6.2. Análisis de la oferta**

La prestación de los servicios de salud se organiza de acuerdo al comportamiento de la demanda en niveles de atención, donde la magnitud y severidad de las necesidades de salud de la población se relacionan con la capacidad de resolución de problemas.

### **6.2.1. Gestión de Establecimientos de Salud**

La Red de Salud Puno, es un órgano descentrado de la Dirección Regional de Salud Puno, está ubicada en la Provincia de Puno, cuya finalidad es brindar atención de salud con énfasis en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en los 15 distritos de su jurisdicción. Además, cuenta en la actualidad con 82 Establecimientos de Salud distribuidos en 07 Microredes; de los cuales, 02 Establecimientos de Salud del nivel I-4, 17 Establecimientos de Salud del nivel I-3 (incluidos los CCSM), 30 Establecimientos de Salud del nivel I-2, 32 Establecimientos de Salud del nivel I-1. Además, existen 03 Centros de Salud Mental Comunitarios (de los cuales se encuentran 02 CCSM en la ciudad de Puno y 01 CCSM en el distrito de Acora) y adicionalmente cuenta con 01 Hogar Protegido que se encuentra en la ciudad de Puno.

**CUADRO N° 03**  
**ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD PUNO**

Nº	ESTABLECIMIENTOS	CATEGORIA	CODIGO RENIPRESS	DISTRITO
<b>MICRORED "METROPOLITANO"</b>				
1	C.S. METROPOLITANO	I-3	7275	PUNO
2	P.S. PUERTO	I-2	3263	PUNO
3	P.S. TAQUILE	I-2	3219	AMANTANI
4	P.S. UROS	I-1	3261	PUNO
5	C.S. VALLECITO	I-3	3255	PUNO
<b>MICRORED "JOSE ANTONIO ENCINAS"</b>				
6	C.S. ATUNCOLLA	I-3	3220	ATUNCOLLA
7	C.S. COATA	I-3	3233	COATA
8	C.S. 4 DE NOVIEMBRE	I-3	3252	PUNO
9	P.S. HABITAH HUMANITY	I-1	3257	PUNO
10	C.S. HUATTA	I-3	3235	HUATA
11	P.S. HUERTA HUARAYA	I-1	3258	PUNO
12	C.S. JAE	I-4	3254	PUNO
13	C.S. PAUCARCOLLA	I-3	3239	PAUCARCOLLA
14	P.S. SAN MARTIN DE YANICO	I-1	24200	PAUCARCOLLA
15	P.S. SORAZA	I-2	3227	COATA
16	P.S. SUCASCO	I-2	3234	COATA
17	P.S. VIRGEN DE LA CANDELARIA	I-2	3266	PUNO
<b>MICRORED "SIMON BOLIVAR"</b>				
18	P.S. CAMATA	I-1	3248	PLATERIA
19	P.S. CCOTA	I-1	3249	PLATERIA
20	P.S. COCHIRAYA	I-2	3229	CHUCUITO
21	C.S. CHEJOÑA	I-3	3253	PUNO
22	C.S. CHUCUITO	I-3	3228	CHUCUITO
23	P.S. CHURO	I-2	3201	CHUCUITO
24	P.S. ICHU	I-2	3259	PUNO
25	P.S. JAILLIHUAYA	I-2	3260	PUNO
26	P.S. LUQUINA CHICO	I-1	3231	CHUCUITO
27	P.S. PALLALLA	I-2	3209	PLATERIA
28	P.S. PERKA	I-2	3232	CHUCUITO
29	P.S. PLATERIA	I-2	3247	PLATERIA
30	P.S. SALCEDO	I-2	3264	PUNO
31	C.S. SIMON BOLIVAR	I-3	3265	PUNO
32	P.S. TACASAYA	I-1	24362	CHUCUITO
33	P.S. TITILACA	I-1	19448	PLATERIA

<b>MICRORED "ACORA"</b>				
34	C.S. ACORA	I-4	3199	ACORA
35	P.S. AMPARANI	I-2	3202	ACORA
36	P.S. CAPALLA	I-1	6741	ACORA
37	P.S. CARITAMAYA	I-2	3203	ACORA
38	P.S. CARUMAS	I-2	3204	ACORA
39	P.S. COCOSANI	I-1	3205	ACORA
40	P.S. CUCHO ESQUEÑA	I-1	3217	ACORA
41	P.S. CRUCERO	I-2	18079	ACORA
42	P.S. CULTA	I-2	3206	ACORA
43	P.S. CHANCACHI	I-1	3207	ACORA
44	P.S. HUAYLLAHUECO	I-1	3250	PLATERIA
45	P.S. JAYU JAYU	I-2	3200	ACORA
46	P.S. SACUYO RIO GRANDE	I-1	3210	ACORA
47	P.S. SANTA ROSA DE YANAQUE	I-2	3211	ACORA
48	P.S. TAYPICIRCA	I-1	3213	ACORA
49	P.S. TOTORANI	I-2	3215	ACORA
50	P.S. THUNCO	I-1	3214	ACORA
51	P.S. VILLA SOCCA	I-1	3216	ACORA
<b>MICRORED "MAÑAZO"</b>				
52	P.S. CACHIPASCANA	I-1	3237	MAÑAZO
53	P.S. CONDORIRI	I-1	3271	TIQUILLACA
54	P.S. CHARAMAYA	I-1	3238	MAÑAZO
55	C.S. JUNCAL	I-3	3269	SAN ANTONIO
56	P.S. TOLAPALCA	I-2	7140	MAÑAZO
57	C.S. MAÑAZO	I-3	3236	MAÑAZO
58	P.S. SAN GERONIMO DE ULLAGACHI	I-1	25806	VILQUE
59	P.S. SAN MIGUEL DE CARI CARI	I-1	11410	MAÑAZO
60	P.S. TIQUILLACA	I-2	3270	TITILLACA
61	P.S. VILQUE	I-2	3272	VILQUE
62	P.S. YANARICO	I-1	3273	VILQUE
<b>MICRORED "LARAQUERI"</b>				
63	P.S. AGUAS CALIENTES	I-1	7150	ACORA
64	P.S. CARUCAYA	I-1	3241	PLATERIA
65	P.S. COLLACACHI	I-1	3268	ACORA
66	P.S. HUACOCHULLO	I-2	3242	PICHACANI
67	P.S. HUARIJUYO	I-1	3243	PICHACANI
68	P.S. INCHUPALLA	I-1	3230	PICHACANI
69	P.S. JILATAMARCA	I-1	3244	PICHACANI
70	C.S. LARAQUERI	I-3	3240	PICHACANI
71	P.S. PICHACANI	I-2	3245	PICHACANI

MICRORED "CAPACHICA"				
72	P.S. AMANTANI	I-2	3218	AMANTANI
73	C.S. CAPACHICA	I-3	3221	CAPACHICA
74	P.S. CCOTOS	I-1	3222	CAPACHICA
75	P.S. ESCALLANI	I-2	3223	CAPACHICA
76	P.S. ISAÑURA	I-2	3224	CAPACHICA
77	P.S. LLACHON	I-2	3225	CAPACHICA
78	P.S. YAPURA	I-1	3226	CAPACHICA
CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL				
79	CCSM "ALFREDO MENDIGURI PINEDA"	I-3	29833	PUNO
80	CCSM "BUEN AMANECER" ACORA	I-3	29835	ACORA
81	CCSM " ALTO PUNO" PUNO	I-3		PUNO
82	HOGAR PROTEGIDO "SUMA UTJAÑA"	SIN CATEGORIA	32922	PUNO

Fuente: Calidad, Servicios de Salud - CLAS

### 6.2.2. Recursos Humanos

Es acertado señalar que en área de influencia de la Red de Salud Puno existe 82 Establecimientos de Salud Categorizados I-1, I-2, I-3, I-4, la cual tienen una oferta de servicios del Primer Nivel de atención, en sus diferentes servicios, como las atenciones preventivas y recuperativas especializadas, actividades de promoción, prevención y atención integral a la población en atenciones individuales y colectivas.

Los Recursos Humanos de la Red de Salud Puno del 2024 se tiene 1053 personas distribuidos en 07 Micro Redes de los cuales 620 son personal nombrados incluido el nombramiento de las Leyes Nº 28560 y 30957 (Ley de nombramiento de Personal Técnico Asistencial y carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público), en lo referente al personal contratado por servicios CAS cuenta con 433 profesionales contratados.

#### **Cuadro N° 04: Recursos Humanos nombrado por Establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno 2024 según cargo**

Fuente: Aplicativo AIRHSP 2024

<b>MICRORED MAÑAZO</b>	0	0	0	0	0	2	2	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	4	1	1	7	3	1	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	1	0	0	0	0	23
P.S. I-3 MAÑAZO	0	0	0	0	1	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	1	3	1	1	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
P.S. I-1 CHARAMAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
P.S. I-2 TOLAPALCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2		
P.S. I-1 SAN MIGUEL DE CARI CARI	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3		
P.S. I-2 TQUILLACA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		
P.S. I-1 CONDORIRI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
P.S. I-2 VILQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	9	
P.S. I-1 YANARICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1		
P.S. I-2 JUNCAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3	
P.S. I-1 CACHIPASCANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
P.S. I-1 SAN JERONIMO DE ULLAGACHI	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
<b>MICRORED LARAQUERI</b>	0	0	0	0	2	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	2	7	1	1	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42
C.S. I-3 LARAQUERI	0	0	0	0	2	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	4	1	1	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
P.S. I-2 HUACOCHULLO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4		
P.S. I-1 HUARIJUYO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3		
P.S. I-1 JILATAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	4		
P.S. I-2 PICHACANI	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2		
P.S. I-1 CARUCAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
P.S. I-1 INCHUPALLA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2		
P.S. I-1 COLLACACHI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
P.S. I-2 AGUAS CALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
<b>MICRORED CAPACHICA</b>	0	0	0	0	0	0	1	0	1	10	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	3	2	1	0	0	0	0	0	6	0	0	0	1	0	0	1	0	31	
C.S. I-3 CAPACHICA	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	14		
P.S. I-1 YAPURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0		
P.S. I-2 ESCALLANI	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2		
P.S. I-1 C COTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3		
P.S. I-2 LACHON	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3		
P.S. I-2 ISAÑURA	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
P.S. I-2 AMANTANI	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5		
<b>CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO</b>	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	7		
C.S. I-3 MENTAL COMUNITARIO ALFREDO MENDIGURI PINEDA DE PUNO	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5		
C.S. I-3 MENTAL COMUNITARIO BUEN AMANECER - ACORA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3		
<b>TOTAL PERSONAL POR CARGO</b>	2	2	8	1	17	20	1	1	172	2	1	1	1	1	1	1	58	2	7	75	32	6	3	5	1	17	3	150	1	2	1	8	6	1	1	2	7	620	

Fuente: Aplicativo AIRHSP 2024

## **Cuadro N° 05: Recursos Humanos CAS por Establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno 2024 según cargo**

Fuente: Aplicativo AIRHSP 2024

<b>MICRORED MAÑAZO</b>	0	0	0	2	1	0	1	1	13	0	0	0	0	2	0	0	0	4	0	0	0	0	8	1	1	0	0	0	0	0	0	34	
C.S. I-3 MAÑAZO	0	0	0	1	0	0	1	1	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8	
P.S. I-1 CHARAMAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
P.S. I-2 TOLAPALCA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
P.S. I-1 SAN MIGUEL DE CARI CARI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	
P.S. I-2 TIQUILACAS	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	
P.S. I-1 CONDORIRI	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	
P.S. I-2 VILQUE	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4	
P.S. I-1 YANARICO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
P.S. I-2 JUNCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	
P.S. I-1 CACHIPASCANA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	
P.S. I-1 SAN JERONIMO DE ULLAGACHI	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	
<b>MICRORED LARAQUERI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26</b>		
C.S. I-3 LARAQUERI	0	0	0	1	0	0	0	1	3	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	14		
P.S. I-2 HUACOCHULLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
P.S. I-1 HUARIJUYO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
P.S. I-2 JILATAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
P.S. I-2 PICHACANI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
P.S. I-1 CARUCAYA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
P.S. I-1 INCHUPALLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
P.S. I-1 COLLACACHI	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
P.S. I-2 AGUAS CALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
<b>MICRORED CAPACHICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	
C.S. I-3 CAPACHICA	0	0	0	1	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	1	0	0	4	0	1	0	0	0	0	1	0	15	
P.S. I-1 YAPURA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
P.S. I-2 ESCALLANI	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
P.S. I-1 CCOTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
P.S. I-2 LLACHON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
P.S. I-2 ISANURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
P.S. I-2 AMANTANI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
<b>CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>56</b>			
BUEN VIVIR SUMA UTIÑA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
C.S. I-3 MENTAL COMUNITARIO ALFREDO MENDIGUÍR PINEDA DE PUNO	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	6	1	0	0	2	1	0	3	1	1	1	1	0	1	23
C.S. I-3 MENTAL COMUNITARIO BUEN AMANECER - ACORA	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	10	1	0	3	1	0	0	2	0	1	21	
<b>TOTAL PERSONAL POR CARGO</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>104</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>89</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>433</b>	

Fuente: Aplicativo AIRHSP 2024

### 6.2.3. Equipamiento

Actualmente el equipamiento de asistencia médica (mobilario, equipos médicos y biomédicos) por la antigüedad y uso de las mismas se encuentran deteriorados y obsoletos. Motivo por el cual requieren con urgencia ser reemplazados y adquirir nuevos equipos médicos y biomédicos.

De acuerdo al registro de control de bienes depreciables, de los Establecimientos de Salud los equipos biomédicos se encuentran distribuidos en los diferentes Establecimientos de la Red de Salud Puno principalmente en los Establecimientos de I-3 y I-4. Asimismo, cabe precisar que el 80% de los equipos biomédicos se encuentran operativos y solo el 20% inoperativos.

En cuanto a los equipos electromecánicos, se ha considerado los grupos electrógenos en una cantidad de 24 unidades ubicados en los diferentes Establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno, de los cuales 23 se encuentran operativos y 01 inoperativo.

Asimismo, según información del SIGA MEF Módulo Patrimonio, la Red de Salud Puno cuenta con 14 ambulancias rurales de tipo I y 05 ambulancias rurales tipo II, los mismos que se encuentran ubicados en las cabeceras de las Microredes y en algunos Establecimientos de Salud que se encuentran distantes. También es necesario indicar que, de las 19 unidades móviles, 16 están operativas y 03 se encuentra inoperativa.

Respecto a las motocicletas se cuenta con 36 unidades, de las cuales 02 unidades se dieron de baja por causal de saneamiento administrativo, así mismo el 65% se encuentran operativas y el 35% inoperativas por haber cumplido su vida útil.

### **6.3. Análisis de la demanda**

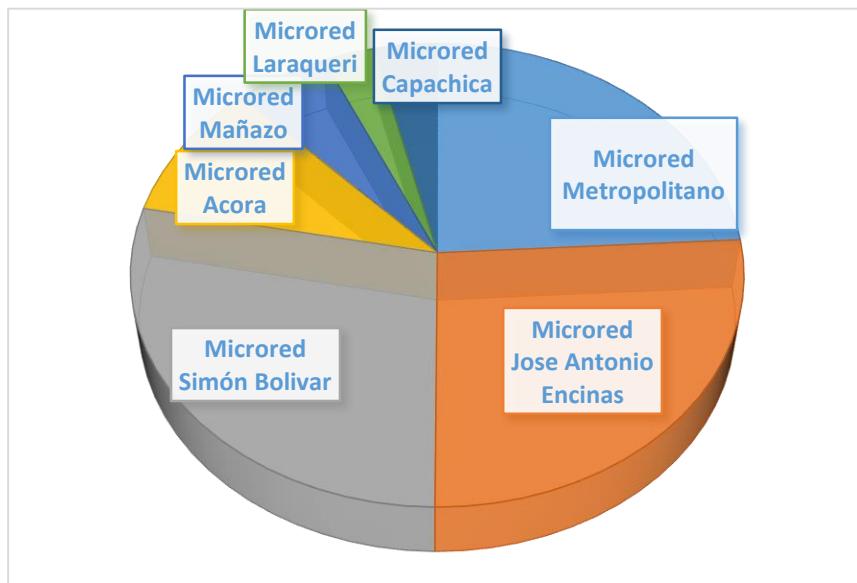
#### **6.3.1. Estructura Poblacional**

La población de la Red de Salud Puno está distribuida en 07 Microredes de salud que abarcan 82 establecimientos de todas las categorías, distribuidos en los 15 distritos de la provincia de Puno, para atención de la población. Del cuadro propuesto se puede observar que la Microred Simón Bolívar abarca el 28% de la población de la Red Puno, seguido de la Microred José Antonio Encinas con un 26% y Metropolitano con un 24%, finalmente la Microred Laraqueri abarca al 3% población INEI distribuida para el año 2023.

**Cuadro N° 06: Población por Microredes 2023**

Nº	Denominación Microred	Población 2023	%
1	Microred Metropolitano	54,941	24.09
2	Microred Jose Antonio Encinas	59,344	26.02
3	Microred Simón Bolívar	63,953	28.04
4	Microred Acora	22,315	9.78
5	Microred Mañazo	12,373	5.43
6	Microred Laraqueri	6,722	2.95
7	Microred Capachica	8,414	3.69
<b>Total Red de Salud Puno</b>		<b>228,062</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Unidad de Estadística e Informática Red Puno 2023

**Gráfico N° 03: Población por Microredes de la Red de Salud Puno 2023**

Fuente: Unidad de Estadística e Informática Red Puno 2023

### 6.3.2. Densidad poblacional según distritos de la provincia de Puno

**Cuadro N° 07:** Densidad de la población según distritos de la provincia de Puno

Nº	Distrito	Población Asignada Red Puno 2023	Extensión Km <sup>2</sup>	Densidad Poblacional (Hab./Km <sup>2</sup> )
01	ACORA	22316	1941.09	11.5
02	AMANTANI	3312	15	220.8
03	ATUNCOLLA	4609	124.74	36.9
04	CAPACHICA	6629	117.06	56.6
05	CHUCUITO	7193	121.18	59.4
06	COATA	6784	104	65.2
07	HUATA	2602	130.4	20.0
08	MAÑAZO	5258	410.67	12.8
09	PAUCARCOLLA	4231	170.04	24.9
10	PICHACANI	6117	1633.48	3.7
11	PLATERÍA	7093	240.63	29.5
12	PUNO	144803	460.75	314.3
13	SAN ANTONIO	2628	376.75	7.0
14	TIQUILLACA	1552	455.71	3.4
15	VILQUE	2935	193.29	15.2
<b>TOTAL</b>		<b>228062</b>	<b>6494.79</b>	<b>35.1</b>

Fuente: Unidad de Estadística e Informática Red Puno 2023

La densidad poblacional es entendida como un indicador que mide la concentración de la población, ha ido variando en el transcurso de los años a nivel nacional y regional, según INEI la población asignada en base a su jurisdicción del año 2023; la densidad poblacional del departamento de Puno está en 18.20 habitantes por Km<sup>2</sup>.

En el cuadro N° 07, se observa que la provincia de Puno tiene una densidad poblacional de 35.1 Hab./km<sup>2</sup>. La mayor densidad poblacional está presente en el distrito de Puno equivalente a 314.3 hab./km<sup>2</sup>, seguido del distrito de Amantani con una densidad de 220.8 Hab./km<sup>2</sup>. El distrito de Tiquillaca se mantiene con la menor densidad poblacional de 3.4 Hab./km<sup>2</sup>.

### 6.3.3. Atendidos y atenciones

**Cuadro N° 08: Atendidos y atenciones - Red de Salud Puno**

EDADES	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino
TOTAL	105542	45117	60425	853060	333914	519146
De 0 a 28 días	2228	1135	1093	10527	5357	5170
De 29 días a 11 meses	2924	1462	1462	52920	27573	25347
De 1 año	2050	1082	968	36659	19229	17430
De 2 años	1769	910	859	22679	11709	10970
De 3 años	1925	994	931	21274	11266	10008
De 4 años	2174	1121	1053	22984	11731	11253
De 5 a 11 años	10203	5172	5031	82586	42373	40213
De 12 a 14 años	5235	2406	2829	42584	19961	22623
De 15 a 17 años	6096	2566	3530	46414	20174	26240
De 18 a 29 años	21749	8081	13668	160719	43124	117595
De 30 a 59 años	33986	13092	20894	239783	68998	170785
De 60 a más años	15203	7096	8107	113931	52419	61512

FUENTE: SISTEMA HISMINSA 2023 - RED PUNO

Al respecto del Cuadro N° 08, el número de atendidos según grupos de sexo, se observa que a nivel de la Red de Salud Puno se tuvo un total de 105,542 atendidos; de los cuales un mayor número fue del sexo femenino con 60,425 atendidos y sexo masculino 45,117 atendidos. En cuanto a las atenciones según sexo se observa que a nivel general de la Red de Salud Puno se tuvo un total de 853,060 atenciones de los cuales 519,146 fueron para el sexo femenino y 333,914 para el sexo masculino. Lo que se concluye que las personas de sexo femenino concurren con mayor frecuencia a los servicios de salud y realizan mayor cantidad de consultas preventivas y recuperativas. Al respecto del sexo masculino las atenciones se caracterizan por recibir

atenciones post fácticas, es decir luego de que presentan un problema serio de salud recurrente.

En cuanto a los grupos de edad los que mayormente son atendidos son el grupo de 30 a 59 años con 33,986 atendidos y 239,783 atenciones, posteriormente el grupo de edad de 18 a 24 años con 21,749 atendidos y 160,719 atenciones; contrariamente los grupos etarios con menor cantidad de atendidos son los de 2 años con 1,769 atendidos y 22,679 atenciones, seguido del grupo de 03 años con 1,925 atendidos y 21,274 atenciones.

#### **6.3.4. Diagnóstico general en el periodo**

En el año 2023, se determinaron actividades estratégicas que facilitan los procesos de desarrollo institucional, con el objetivo de alcanzar las metas propuestas. Estas estrategias se centraron en la atención del binomio madre niño, con la finalidad de disminuir los casos de desnutrición crónica y anemia aun prevalentes en la jurisdicción.

Se enfatizó y priorizó las intervenciones sanitarias en el primer nivel de atención, asignando a los Establecimientos de Salud según su capacidad resolutiva en los Programas Presupuestales, especialmente en relación con el Producto Específico para el Desarrollo Infantil Temprano y el Materno Neonatal. Además, la prevención de enfermedades en niños menores de 05 años, se llevó a cabo a través de actividades promocionales y preventivas, iniciadas a partir del segundo trimestre del año, lo que se refleja en las atenciones y resultados obtenidos.

➤ **Indicadores**

- **Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)**

Los objetivos estratégicos institucionales, orientan la gestión de la entidad hacia el logro de los objetivos estratégicos sectoriales y/o territoriales. Definen los cambios que la entidad pretende lograr en las condiciones de los ciudadanos, o en el entorno en que estos se desenvuelven. En consecuencia, a través de la entidad y áreas competentes deberá lograr el siguiente Objetivo Estratégico Institucional.

**Cuadro N° 09**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	INDICADOR	LINEA DE BASE 2017	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ALCANZADO 2023
Reducir la desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población	Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de 05 años - OMS	16.1	8.6	9.4
	Proporción de niñas y niños de 6 a menores de 36 meses de edad con prevalencia de anemia	75.9	45.0	29.5
	Tasa de mortalidad materna - neonatal	85.4	53.0	0.004
	Razón de años vida saludable perdido	192.0	189.0	SD

- **Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)**

Las acciones estratégicas institucionales, son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios).

Con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2021-2027, para la Dirección Regional de Salud se han priorizado 15 acciones estratégicas que han de orientar las actividades operativas de las Unidades Ejecutoras a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales de manera efectiva y eficiente. Estas se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 10**

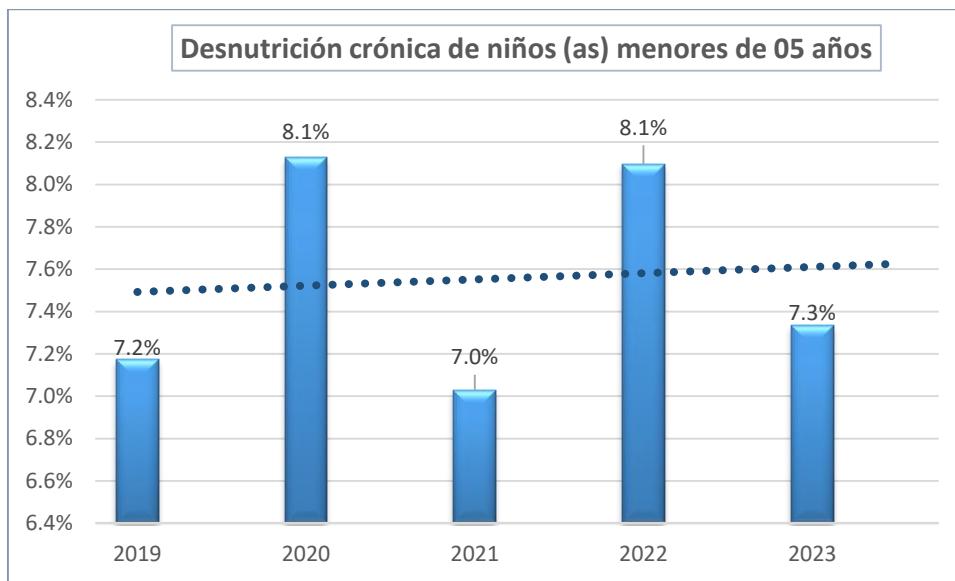
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		INDICADOR	LINEA DE BASE 2017	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ALCANZADO 2023
COD.	DESCRIPCIÓN				
AEI. 01.01	Asistencia con vacuna completa oportuna a niños (as) menores de 5 años	Proporción de niños (as) menores de 5 años con asistencia de vacuna completa oportuna	75.7	77.5	76.3
AEI.01.02	Vigilancia de crecimiento y desarrollo oportuno a niños (as) menores de 5 años	Proporción de niños (as) menores de 5 años con vigilancia en crecimiento y desarrollo oportuno	58.2	73.5	63.8
AEI. 01.03	Vigilancia en prácticas saludables oportunas en familias con niños (as) menores de 5 años	Porcentaje de familias con niños (as) menores de 5 años con vigilancia en prácticas saludables oportunas	48	59	SD
AEI. 01.04	Vigilancia del agua para consumo humano oportuno en centros poblados	Porcentaje de centros poblados con vigilancia de agua para consumo humano oportuno	30.0	46.6	91.9
AEI. 01.05	Asistencia con dosis completa de hierro y ácido fólico oportuno para gestantes	Porcentaje de madres gestantes con asistencia con dosis completa de hierro y ácido fólico oportuno	73.9	76.0	77.2

ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		INDICADOR	LINEA DE BASE 2017	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ALCANZADO 2023
COD.	DESCRIPCIÓN				
AEI. 01.06	Asistencia con dosis completa oportuna de micronutrientes y hierro para niños (as) de 6 a 36 meses	Porcentaje de niños (as) de 6 a 36 meses con asistencia con dosis completa de micronutrientes y hierro oportuna	75.0	79.5	45.1
AEI. 01.08	Lactancia materna exclusiva sin otro suplemento a niños (as) menores de 6 meses	Porcentaje de niños (as) menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva sin otro suplemento	87.8	80.0	56.1
AEI. 01.09	Acceso a métodos de planificación familiar oportuno para las mujeres de 15 a 49 años	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con acceso a métodos de planificación familiar oportuno	82.5	82.7	7.3
AEI.01.10	Atención prenatal integral para gestante reenfocada	Porcentaje de gestantes reenfocada con atención prenatal integral	62.0	76.5	68.9
AEI.01.11	Atención del parto institucional en forma oportuna a gestantes	Porcentaje de gestantes con parto institucional en forma oportuna	55.7	67.6	54.4
AEI.01.12	Atención institucional en forma al recién nacido	Porcentaje de recién nacido atendidos en establecimientos de salud en forma oportuna	64.9	79.6	97.8
AEI.01.13	Servicios de prevención y control de enfermedades transmisibles en forma oportuna y calidad a la población	Tasa de incidencia de tuberculosis por 100 mil habitantes	26.6	28.91	10.96
		Porcentaje de animales domésticos vacunados	77.00	82.00	81.9
AEI.01.14	Servicios de prevención y control de enfermedades no transmisibles en forma oportuna y de calidad a la población	Porcentaje de personas mayor de 15 años con valoración clínica y tamizaje de enfermedades no transmisibles en forma oportuna	55.00	78.00	88.5
		Porcentaje de mujeres de 30 a 59 años tamizadas en cáncer de cuello uterino en forma oportuna	17.00	37.00	0.4
AEI.01.15	Atención de salud oportuna para población en riesgo por causas externas	Tasa de mortalidad por causas externas	49.00	40.00	6.2

## INDICADORES DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

- **Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de 05 años - OMS**

**Gráfico N° 04**

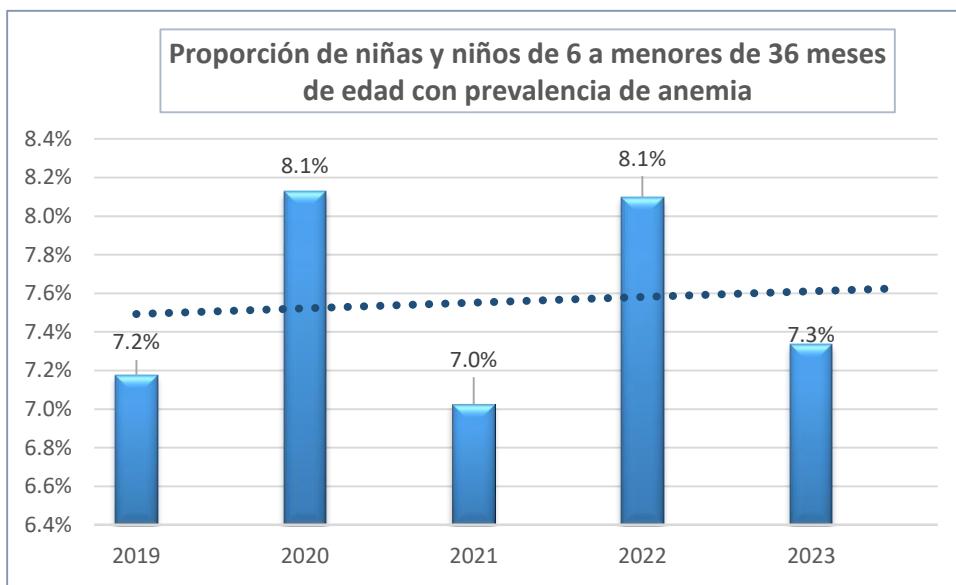


FUENTE: UE DE LA RED DE SALUD PUNO

En el gráfico N° 04. La taza de desnutrición crónica según los datos obtenidos del SIEN, se evidencia que, desde el año 2019 se viene disminuyendo alcanzando al año 2020 un 9.8% y para los años 2022 y 2023 a un 9.4 %, gracias al trabajo multidisciplinario y a la intervención extramural a través de las visitas domiciliarias.

- **Proporción de niñas y niños de 6 a menores de 36 meses de edad con prevalencia de anemia**

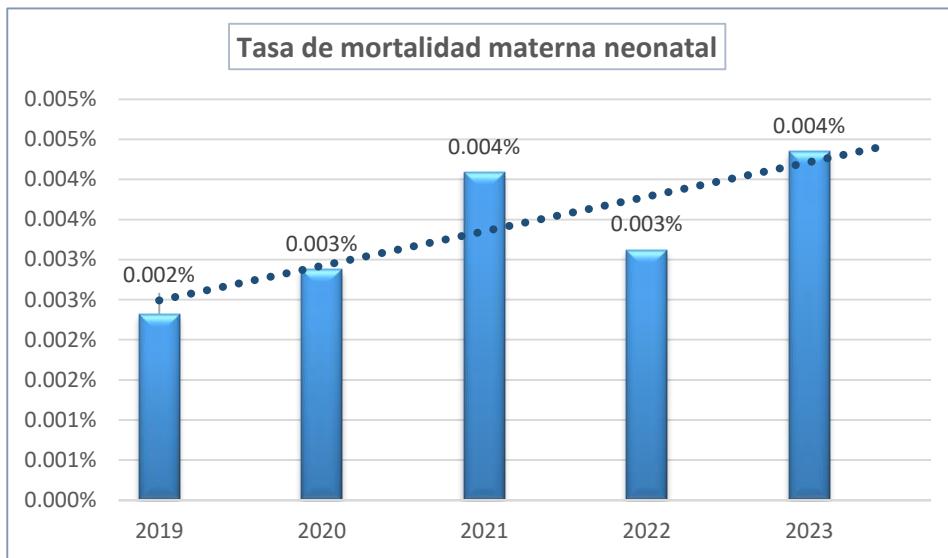
Gráfico N° 05



FUENTE: UE DE LA RED DE SALUD PUNO

Se evidencia en el gráfico que, durante los años 2020 y 2021, en consecuencia, ha ido disminuyendo el porcentaje de anemia; pero para el año 2022 incremento a un 38.5% debido a la pandemia Covid-19, ya que durante los años pasados no se pudo realizar intervenciones oportunas y el presupuesto se priorizo para la misma pandemia, sin embargo con los esfuerzos retomados para el año 2023 se logró disminuir la anemia en un 29.5%, gracias al trabajo de seguimiento realizado a cada niño, así como la asignación de responsables a cada profesional para dicho seguimiento.

- **Tasa de mortalidad materna - neonatal**

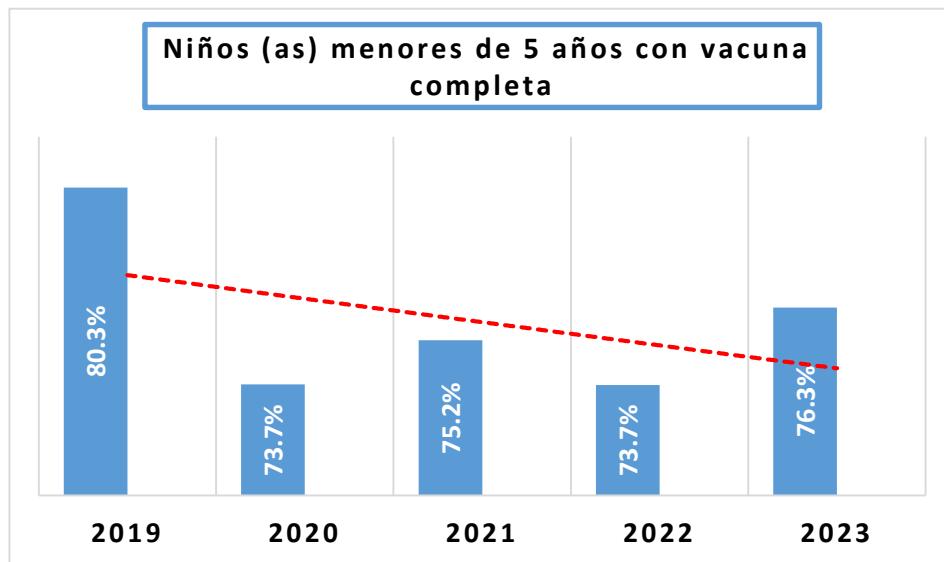
**Gráfico N° 06**

FUENTE: UE DE LA RED DE SALUD PUNO

La mortalidad materna, es un problema de salud pública a nivel mundial, que mide el nivel de salud de una población. La Red de Salud Puno, no es exenta a estos casos, y en el transcurso de los años, se evidencia una tendencia de 02 casos por año, siendo en el año 2023, donde ocurrieron 03 casos de muerte materna (02 directas y 01 indirecta), lo que nos lleva a optar por estrategias que mejoren el seguimiento, la atención prenatal, con la consiguiente identificación de factores de riesgo de forma oportuna, para detectar patologías que pongan en riesgo el bienestar de la madre y del bebé, y de esta forma garantizar su integridad, y por ende la disminución de estos casos de morbimortalidad materna neonatal.

- **Proporción de niños (as) menores de 5 años con asistencia de vacuna completa oportuna**

Gráfico N° 07



FUENTE: UE DE LA RED DE SALUD PUNO

Según el grafico, el avance ha ido en línea descendente en algunos años, del 2019 al 2020 debido a la pandemia de la COVID-19 que hizo que todas las familias permanezcan en sus hogares, motivo por el cual no acudieron de manera regular a los EE.SS.

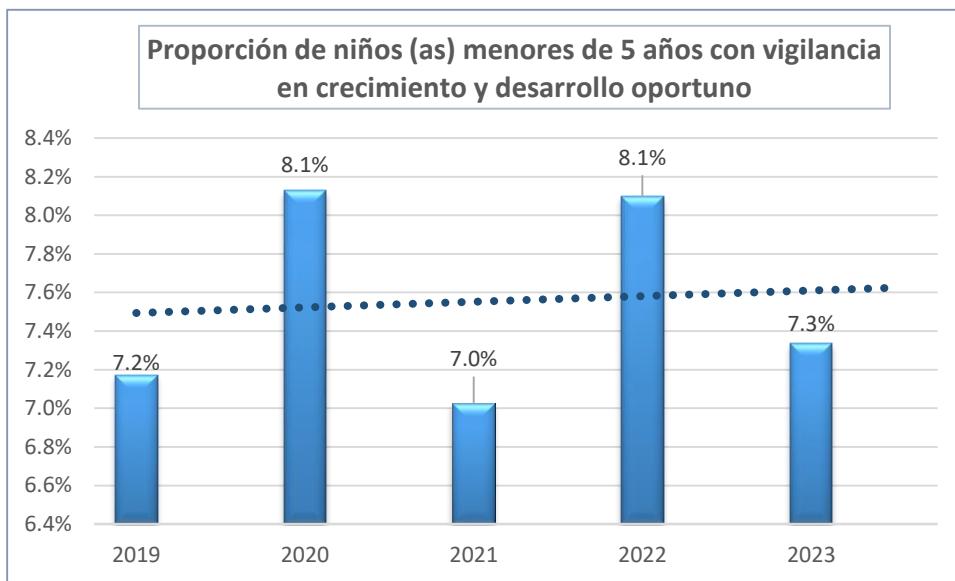
Del año 2020 al 2021 la línea si ha ido de manera ascendente, puesto que se operativizó las inmunizaciones en el país, los EE.SS. empezaron a citar a los usuarios para que puedan recibir sus vacunas, atendían en consultorios y horarios diferenciados.

Del 2021 al 2022 se inició la vacunación contra el Covid-19 de primera instancia al personal de salud, personas con comorbilidad y grupos de riesgo como los adultos mayores ello inicio el 2021, en el año 2022 el país estuvo enfocado en la vacunación contra el Covid-19 motivo por el cual nuestras coberturas de esquema regular no han sido óptimas.

Durante el año 2023 continuamos con el arduo trabajo de seguir sensibilizando a la población para crear conciencia sobre la importancia de las vacunas ya que el presupuesto es ínfimo para cubrir las metas físicas propuestas, sin embargo, se hace lo posible por cumplir con las metas físicas ya que se cuenta con presupuesto de otras fuentes de financiamiento que coadyuvan a ejecutar las actividades. Mencionar a su vez que, la pandemia por el Covid-19 ha hecho que los padres de familia no hayan acudido de manera oportuna a la atención de sus menores hijos ocasionando deserción en vacunas y ello generando a su vez la aparición de enfermedades inmunoprevenibles como la POLIO, SARAMPION, DIFTERIA, TOS FERINA Y TETANOS.

- **Proporción de niños (as) menores de 5 años con vigilancia en crecimiento y desarrollo oportuno**

**Gráfico N° 08**



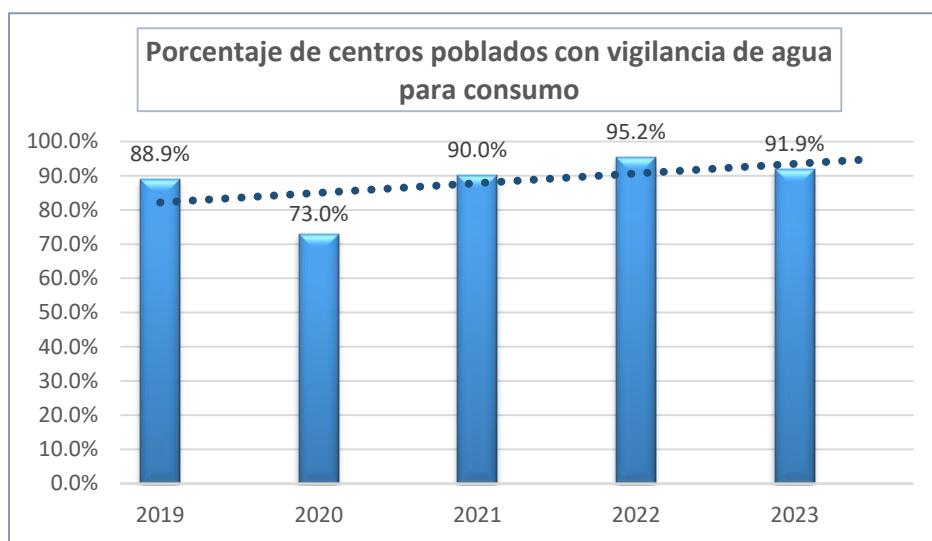
FUENTE: UE DE LA RED DE SALUD PUNO

Debido a la pandemia Covid-19 y el miedo de las madres a acudir a los controles CRED, en el año 2020 se redujo en 41.9%, y durante los próximos años se ha venido recuperando la confianza gracias al

seguimiento y consejerías que se brinda a la familia logrando las mejora en los años 2021 y 2022, culminando el 2023 con un 63.8%, se espera mejorar estos indicadores los próximos años.

- **Porcentaje de centros poblados con vigilancia de agua para consumo humano oportuno**

**Gráfico N° 09**



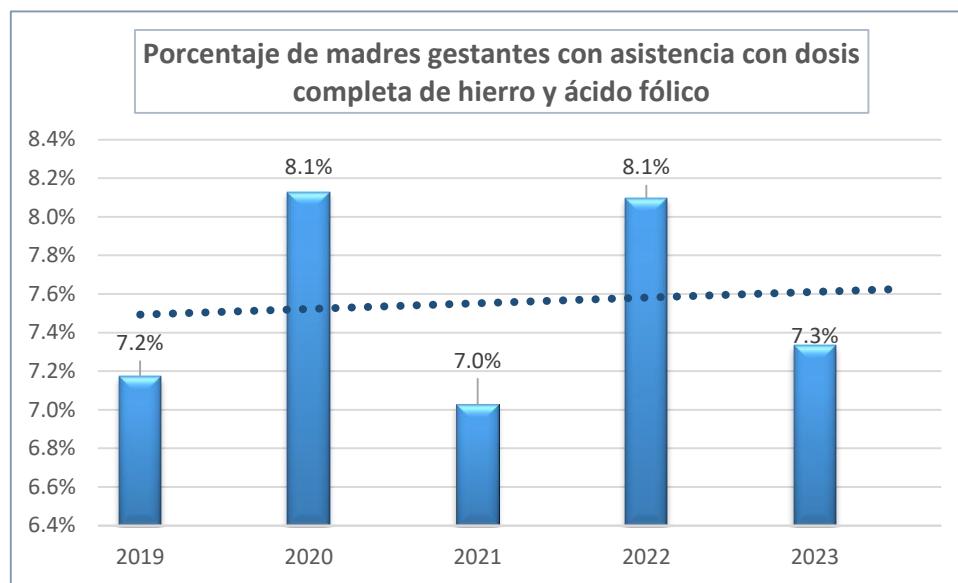
FUENTE: UE DE LA RED DE SALUD PUNO

En el siguiente gráfico se puede apreciar, las coberturas del indicador porcentaje de centros poblados con vigilancia de agua para consumo, en el cual se ha tenido las coberturas alrededor del 90 %, en los tres últimos años, en donde se ve una baja de cobertura durante el año 2020, esto se ha programado de acuerdo al presupuesto inicial de apertura; para completar una vigilancia completa, conlleva a realizar actividades de inspección, monitoreo de parámetros de campo, toma de muestra de agua para análisis bacteriológico, parasitológico, metales pesados y remisión de informe de riesgo, cabe mencionar que estas actividades dependen de las juntas administradoras de servicios de saneamiento y el ministerio de vivienda, ya que si se tiene sistemas de agua con

cloración, esto conlleva a no tomar muestras para análisis bacteriológico y parasitológico.

- **Porcentaje de madres gestantes con asistencia con dosis completa de hierro y ácido fólico oportuno**

**Gráfico N° 10**

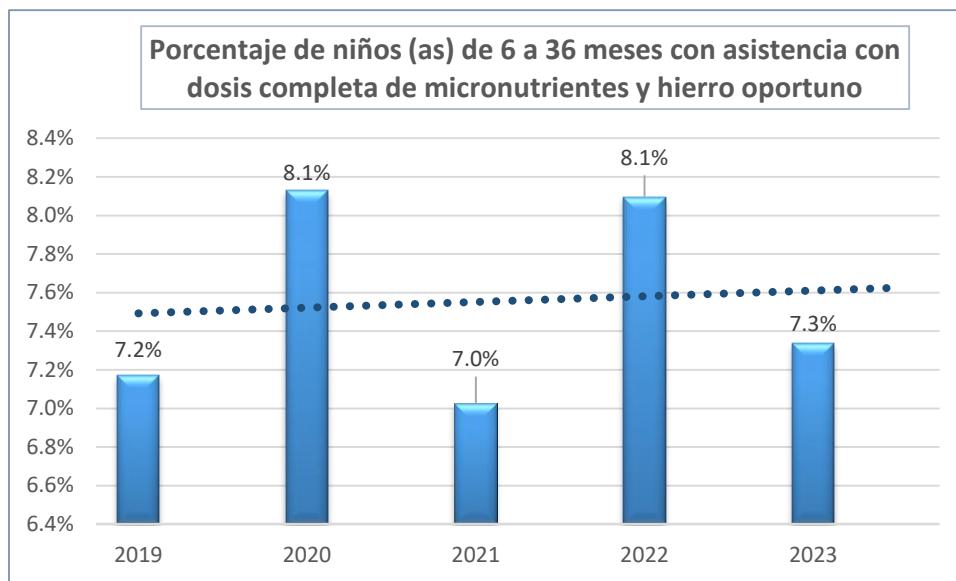


FUENTE: UE DE LA RED DE SALUD PUNO

La suplementación en gestantes es indispensable para la reducción de la morbilidad materna neonatal, puesto que contribuye a la reducción de casos de anemia, complicaciones durante el embarazo, parto, puerperio y complicaciones en el bebé. A pesar de que es indispensable y es una estrategia para reducir estos casos de morbilidad, la aceptación a la suplementación en tabletas de hierro y ácido fólico, no está siendo adecuada, como se evidencia en la tendencia, para este año disminuyó a un 77.2%, entre las causas de este avance es debido a los efectos secundarios que ocasiona la ingesta de este suplemento (náuseas, cefalea, irritación gástrica, sensación de pesadez), por lo que se sugiere cambiar la presentación de este suplemento, para mejorar la tolerabilidad e impregnación, lo que contribuirá a disminuir los casos de anemia.

- **Porcentaje de niños (as) de 6 a 36 meses con asistencia con dosis completa de micronutrientes y hierro oportuno**

Gráfico N° 11

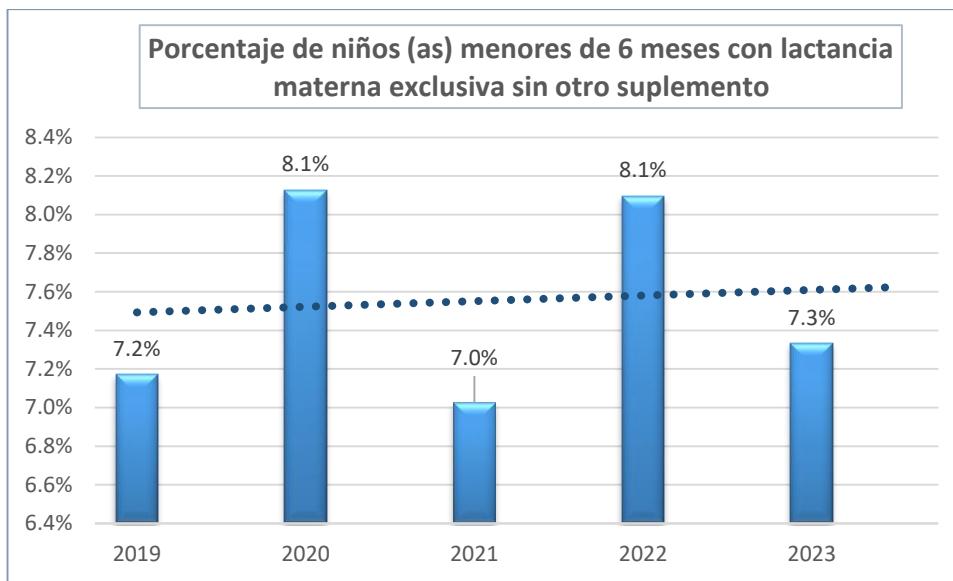


FUENTE: UE DE LA RED DE SALUD PUNO

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, ha ido mejorando con respecto a los años anteriores, gracias a la priorización de este indicador, se asignó presupuesto para la compra de hierro, equipos de medición y material en general, lo que también permitió realizar los seguimientos a través de las visitas domiciliarias y a la vez se hizo la entrega de hierro; también podemos visualizar un descenso en el año 2020 con un 15.8% debido a la pandemia del Covid-19, así mismo la norma técnica de suplementación fue variando en dos oportunidades durante este periodo, donde indica que no se suplementa a niños de un año.

- **Porcentaje de niños (as) menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva sin otro suplemento**

Gráfico N° 12

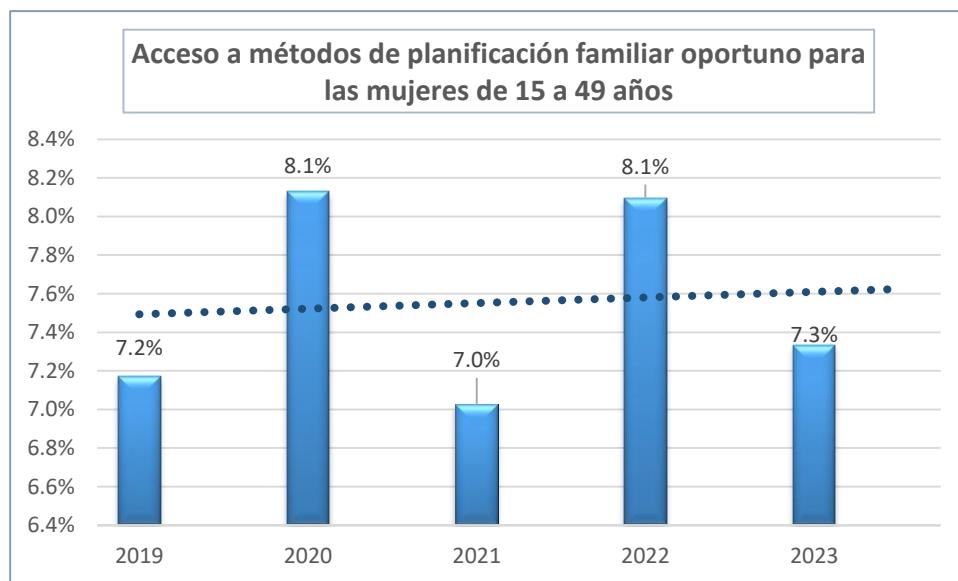


FUENTE: UE DE LA RED DE SALUD PUNO

Según el grafico, en el año 2019 se obtuvo un avance del 98.3%, para el año 2020 ha disminuido debido a la pandemia Covid-19, donde las madres no acudían a los servicios de salud preventiva, lo cual no permitió realizar la verificación respectiva para informarlo en el HIS MINSA, respecto a los posteriores años, hemos ido recuperando, alcanzando un 53.1% para el año 2023. Cabe resaltar que, del total de niños menores de 6 meses según padrón nominal muchos no acuden a los EESS para recibir la evaluación preventiva y la consejería en lactancia materna exclusiva, a esto se suma la aparición de leches artificiales de distintas marcas que publicitan su producto como un sucedáneo a la leche materna, lo cual perjudica a la lactancia materna exclusiva, así mismo se incrementó las madres que trabajan por lo que no siempre pueden brindarle en exclusividad la lactancia materna.

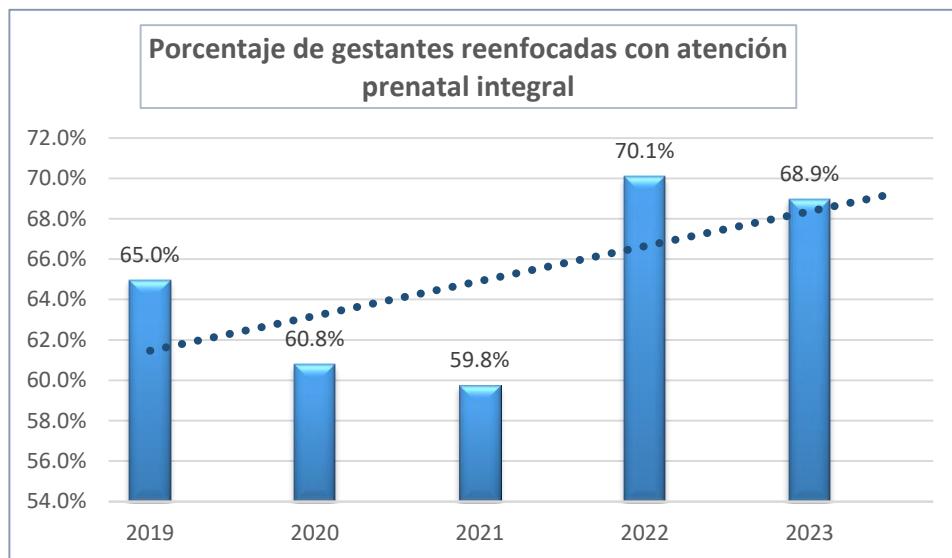
- **Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con acceso a métodos de planificación familiar oportuno**

**Gráfico N° 13**



FUENTE: UE DE LA RED DE SALUD PUNO

El acceso a métodos de planificación familiar es una estrategia para la reducción de la morbimortalidad materno neonatal, donde es indispensable la disponibilidad de los insumos de planificación familiar, para la captación y dotación de insumos a las usuarias, según el análisis en el año 2023 se redujo el acceso a métodos de planificación familiar, debido a que no se contaba con la disponibilidad adecuada de los insumos, generando la no continuidad de los métodos en las usuarias. Asimismo, está habiendo mayor aceptación por los métodos hormonales de larga duración como el implante.

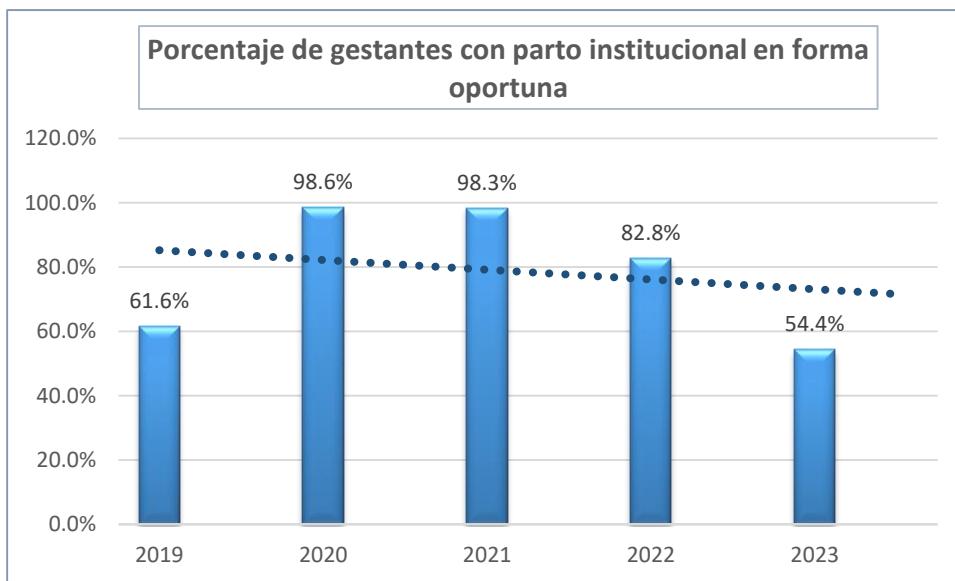
**▪ Porcentaje de gestantes reenfocada con atención prenatal integral****Gráfico N° 14**

FUENTE: UE DE LA RED DE SALUD PUNO

La atención prenatal reenfocada, nos permite realizar y brindar una atención integral a las gestantes, donde se evalúa y detecta factores de riesgo que ponen en peligro la integridad de la madre y del bebé, de forma oportuna, esta atención confluye la intervención de todos los profesionales de salud. La Red de Salud Puno, realiza estas intervenciones en todas las IPRESS, en el transcurso de los años, se observa un incremento de casos de gestantes reenfocadas, pero a pesar de ello, se observa a un gestantes que no cuenta con el paquete integral, dentro de los problemas existentes para la cobertura son: Captación tardía de gestantes, incumplimiento a atenciones prenatales o exámenes solicitados por parte de la gestante y familia, falta de seguimiento, brecha de recurso humano, inaccesibilidad geográfica, idiosincrasia cultural, este último dificulta las atenciones e intervenciones que son necesarias para garantizar el bienestar del binomio madre niño, ante ello se sugiere que las autoridades municipales y regionales, establezcan sanciones para las familias que atentan contra los derechos del niño por nacer.

- **Porcentaje de gestantes con parto institucional con parto institucional en forma oportuna**

**Gráfico N° 15**

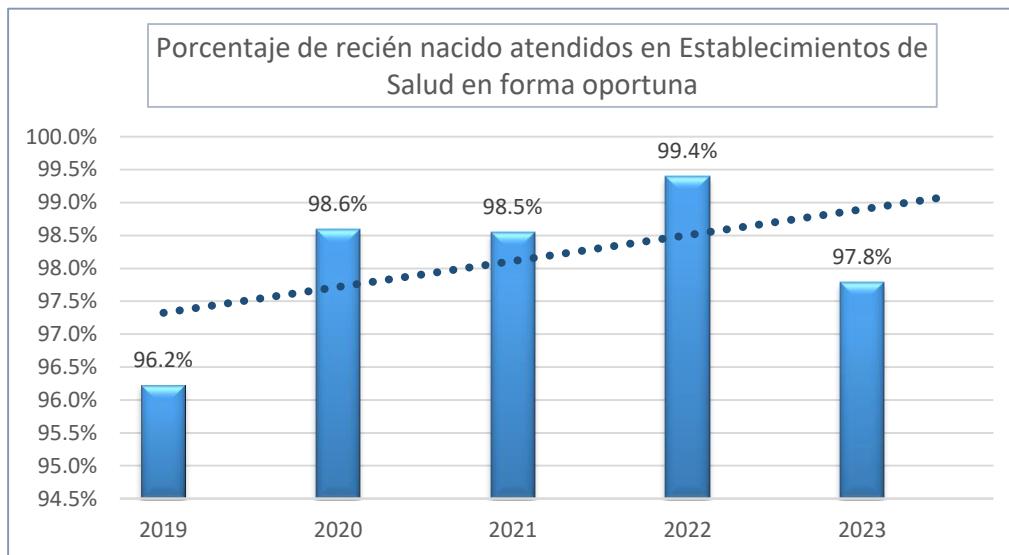


FUENTE: UE DE LA RED DE SALUD PUNO

La atención de parto institucional es indispensable para garantizar el bienestar de la madre y del niño, en la Red de Salud Puno, se cuenta con 02 IPRESS que brindan esta atención, la tendencia de estos años, ha ido disminuyendo, debido a las complicaciones que se presentan durante la gestación y el parto, por lo que son referidas al establecimiento de mayor capacidad resolutiva Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, es por ello que la cantidad de partos ha disminuido.

- **Porcentaje de recién nacido atendidos en establecimientos de salud en forma oportuna**

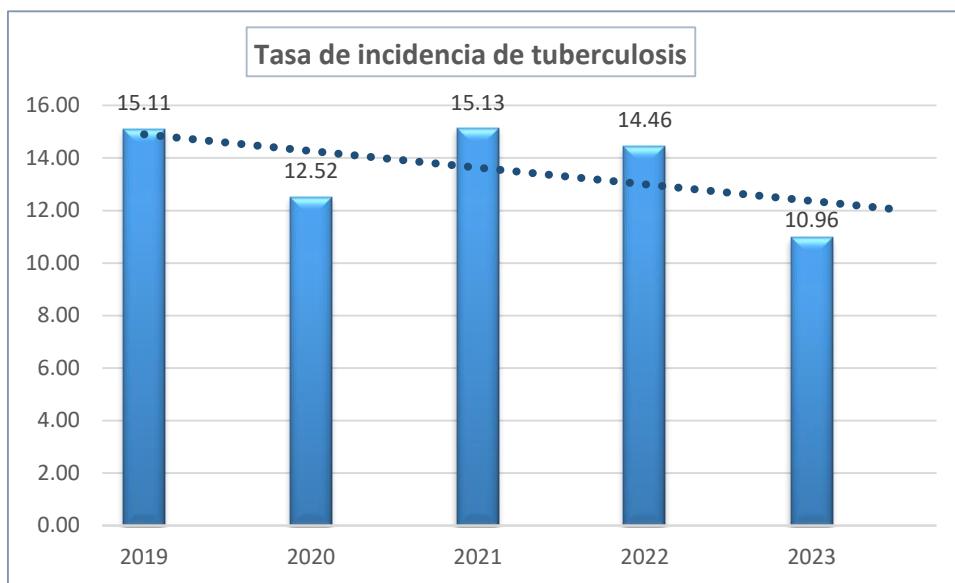
**Gráfico N° 16**



FUENTE: UE DE LA RED DE SALUD PUNO

Se puede observar que, en el año 2019 se obtuvo el 96.2%, y para los años 2020, 2021 y 2022 se ha ido mejorando debido a la concientización de las madres gestantes para acudir a los controles y dar el parto en un Establecimiento de Salud, así mismo para el año 2023 hubo un ligero descenso en un 97.8%, ya que muchas madres adolescentes o de lugares lejanos deciden ocultar su embarazo dando partos domiciliarios, para ello se viene implementando acciones de articulación con los programas sociales y autoridades locales para concientizar a las madres gestantes, con ello esperamos alcanzar mejores resultados en los próximos años.

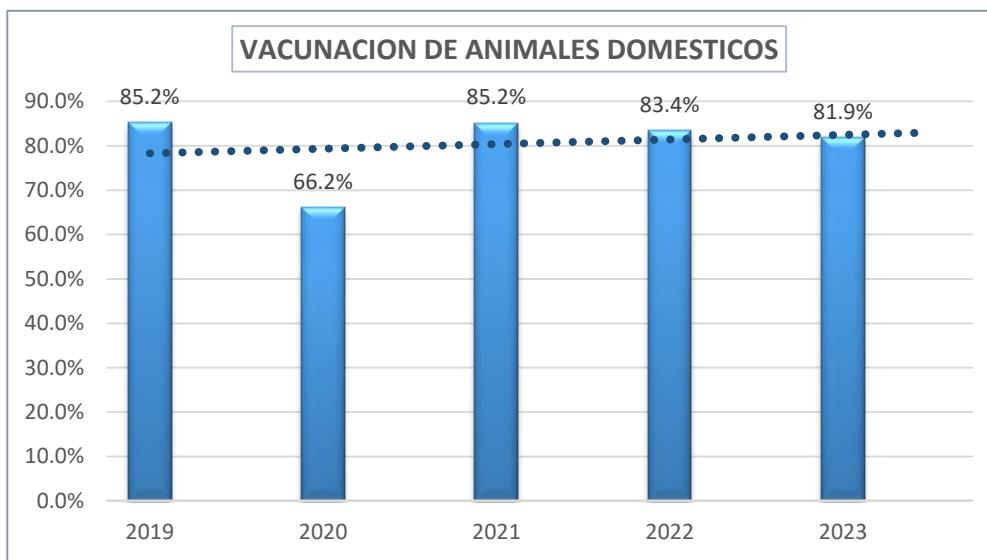
- **Tasa de incidencia de tuberculosis por 100 mil habitantes**

**Gráfico N° 17**

FUENTE: UE DE LA RED DE SALUD PUNO

En el grafico muestra la tasa anual de incidencia de tuberculosis (todas las formas) correspondiente a los años 2019 - 2023, en ella se observa que en el año 2021 existe mayor incidencia de TB, y en el año 2023 hay menor incidencia de TB, en la jurisdicción de la Red Salud Puno. Para el año 2025 se tiene el reto de recuperar el control de la TB a cifras reportadas antes de la pandemia y continuar con el trabajo para bajar la tasa de incidencia en la Red de Salud Puno, para ello es importante fortalecer el abordaje integral de la tuberculosis, los laboratorios, la participación de las organizaciones de la comunidad y las acciones de prevención e intervenciones en espacios públicos.

- **Porcentaje de animales domésticos vacunados**

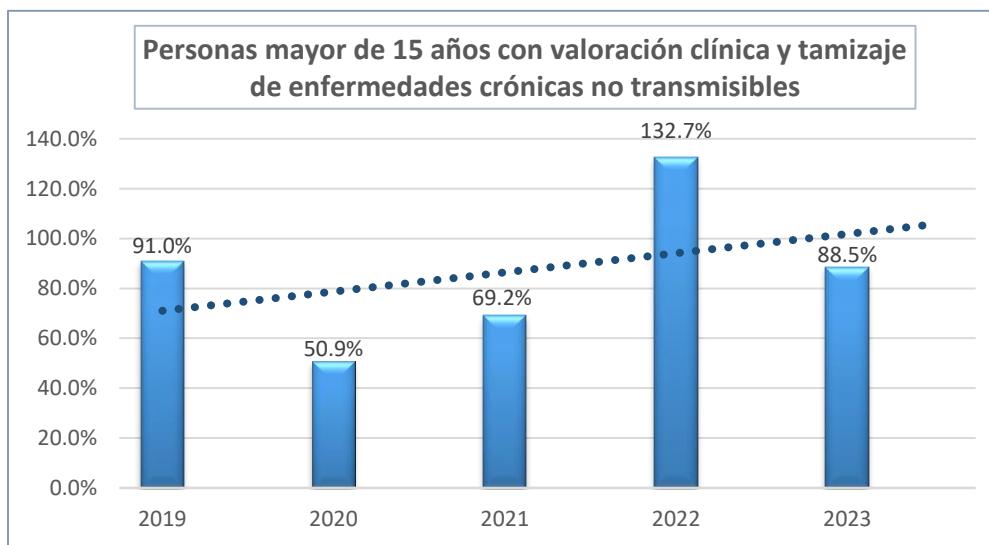
**Gráfico N° 18**

FUENTE: UE DE LA RED DE SALUD PUNO

La Norma Técnica de Salud para la Vigilancia, Prevención y Control de la Rabia Humana en el Perú, indica que la cobertura mínima alcanzada de vacunación antirrábica canina debe ser igual o mayor al 80%, no obstante, la campaña se llevó de acuerdo a lo programado y habiéndose logrado las metas y coberturas siendo aceptable.

- **Porcentaje de personas mayor de 15 años con valoración clínica y tamizaje de enfermedades no transmisibles en forma oportuna**

**Gráfico N° 19**

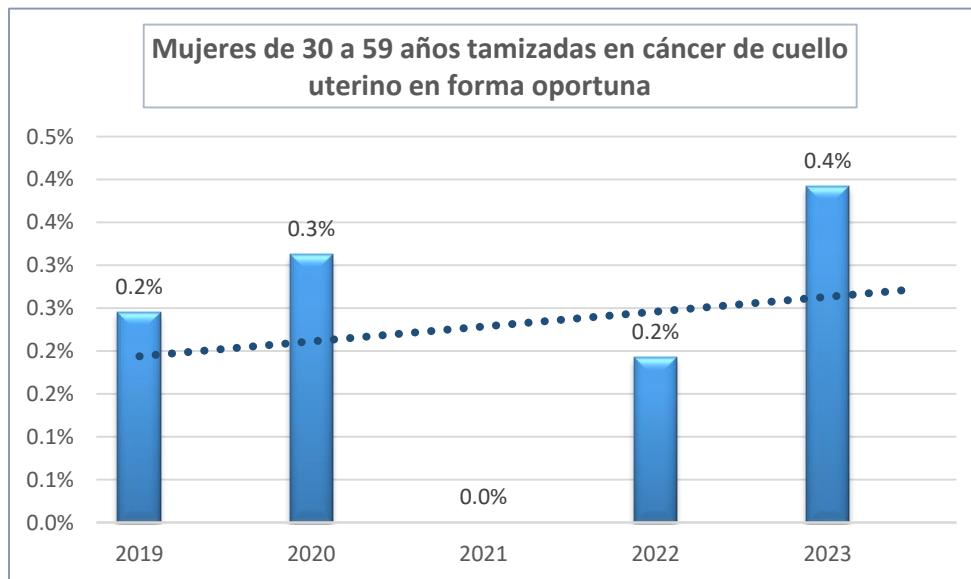


FUENTE: UE DE LA RED DE SALUD PUNO

Se observa en la Cobertura del Tamizaje de ENT. En 2019, se logró un 91% de cobertura en la población mayor de 15 años, lo cual representa una buena base inicial; durante el año 2020, la cobertura cayó drásticamente al 50.9%, lo que se debió a la emergencia sanitaria causada por la pandemia de Covid-19, este descenso evidencia el impacto negativo en la capacidad del sistema de salud para realizar evaluaciones preventivas; en el año 2022, la cobertura alcanzó un sorprendente 132.7%, lo que indica un esfuerzo significativo para superar el rezago acumulado en años anteriores, sin embargo, este valor atípico sugiere posibles duplicaciones en los tamizajes o inconsistencias en los datos registrados; y en el 2023, la cobertura descendió nuevamente al 88.5%, acercándose a niveles previos a la pandemia, lo que podría reflejar un ajuste en la planificación o una menor capacidad operativa en comparación con el año 2022.

- **Porcentaje de mujeres de 30 a 59 años tamizadas en cáncer de cuello uterino en forma oportuna**

Gráfico N° 20



El cáncer de cuello uterino no es solo un problema médico, sino también un reto social que requiere la colaboración de diversos sectores de la sociedad, incluidos el gobierno, las organizaciones no gubernamentales, los profesionales de la salud y las comunidades. Solo a través de un enfoque integral se podrá reducir la incidencia de esta enfermedad y mitigar su impacto en las mujeres y en la sociedad en general; la incidencia de casos según el grafico, nos puede hacer ver la situación en cuanto a los casos detectados en la Red de Salud Puno, como se observa está en aumento debido a que el profesional Obstetra realizan los exámenes de tamizaje con el poco presupuesto asignado en las actividades para la detección de Lesiones Premalignas de Cuello Uterino, al cual no acceden todas las mujeres debido a la brecha de profesionales Obstetras y poco presupuesto asignado a la estrategia, esto nos indica que a más tamizajes se podría detectar más casos de Lesiones premalignas de Cuello Uterino e implementando la toma de Pruebas moleculares.

- **Tasa de mortalidad por causas externas**

**Gráfico N° 21**

FUENTE: UE DE LA RED DE SALUD PUNO

Del gráfico que presenta las tasas de mortalidad, se puede observar que el punto más alto se da en el año 2023 habiendo 62 fallecidos por cada 1000 habitantes, por otro lado, observamos que en el punto más bajo existen 31 fallecidos por cada 1000 habitantes, observándose un decrecimiento hasta el año 2022 cuando esta tasa comienza a crecer, dando cuenta que las causas externas alcanzan su punto más alto en este año.

Adicionalmente podemos observar que, en función de la cantidad de personas fallecidas por cada 1000 habitantes la tasa de mortalidad supera en 4 años el 30% considerándose que la tasa está en el nivel de moderado de mortalidad, con una tendencia en incremento, así como un descenso en la cantidad total de fallecidos tomando en cuenta la normalización en función de los niveles post pandemia.

**Cuadro N° 11****Morbilidad General 2023**

MORBILIDAD		<01 mes	01 a 11 meses	01 a 04 años	05 a 11 años	12 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 años a más	Total
CIE	DESCRIPCION									
J029	Faringitis Aguda no Especificada	13	1225	3832	3361	1164	1447	3016	1698	15756
K021	Caries de la dentina		3	1351	2924	2630	2343	2900	747	12898
J00X	Rinofaringitis Aguda, Rinitis Aguda	70	1429	2145	1463	698	1003	1853	1013	9674
J039	Amigdalitis Aguda, no Especificada	1	85	886	1225	482	771	1450	694	5594
N390	Infección de Vías Urinarias, Sitio no Especificado	1	10	102	141	160	790	1958	1405	4567
K297	Gastritis, no Especificada			1	30	171	414	1590	2110	4316
A09X	Infecciones Intestinales debidas a otros Organismos sin Especificar	11	351	1167	524	189	260	788	1012	4302
G442	Cefalea debida a Tension	1	4	10	52	178	392	1449	1493	3579
E660	Sobrepeso		8	8	116	352	888	973	1079	3424
M545	Lumbago no Especificado			3	14	51	254	1368	1705	3395
Demás causas		519	3764	9377	9951	8375	16783	34623	30063	113455
<b>TOTAL</b>		<b>616</b>	<b>6879</b>	<b>18882</b>	<b>19801</b>	<b>14450</b>	<b>25345</b>	<b>51968</b>	<b>43019</b>	<b>180960</b>

Fuente: RED SALUD PUNO - Unidad de Estadística e Informática - HISMINSA/YFCP

En el cuadro podemos apreciar la morbilidad general de la Red de Salud Puno, en la que en el primer lugar está la subcategoría (J029) Faringitis Aguda, no especificada con un total de 15756 casos, en el segundo lugar se encuentra la subcategoría (K021) Caries de la dentina con un total de 12898 casos, y en el décimo lugar se encuentra la subcategoría de (M545) Lumbago no especificado con un total de 3395 casos. En la etapa de vida de adulto se presentaron más patologías con 51968 casos, seguido de la etapa niño con 46178 casos, muy próximo a esta etapa tenemos las etapas de adulto mayor y joven con 43019 y 25345 casos respectivamente, y finalmente la etapa Adolescentes con 14450 casos de enfermedades.

**Cuadro N° 12**  
**Mortalidad General 2023**

Nº	COD.	CAUSAS DE MORTALIDAD	Nº DE CASOS	%	TASA DE MORTALIDAD (x1000 Hab.)
1	J189	NEUMONIA NO ESPECIFICADA	69	5.9	0.3
2	I219	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO SIN OTRA ESPECIFICACION	46	4	0.2
3	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	37	3.2	0.2
4	I500	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	35	3	0.2
5	N189	ENFERMEDAD RENAL CRONICA NO ESPECIFICADA	33	2.8	0.1
6	I679	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR NO ESPECIFICADA	27	2.3	0.1
7	S069	TRAUMATISMO INTRACRANEAL NO ESPECIFICADO	24	2.1	0.1
8	E147	DIABETES MELLITUS NO ESPECIFICADA CON COMPLICACIONES	23	2	0.1
9	K922	HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL NO ESPECIFICADA	23	2	0.1
10	A419	SEPTICEMIA NO ESPECIFICADA	21	1.8	0.1
TODAS LAS DEMAS CAUSAS			823	70.9	3.6
TOTAL			<b>1161</b>	<b>100.0</b>	<b>5.0</b>

Fuente: RED SALUD PUNO - Unidad de Estadística e Informática - SINADEF/YFCP

Del cuadro referido a las diez primeras causas de mortalidad general por causa básica y lugar de ocurrencia Red de Salud Puno 2023, se tuvo (1161) casos de muerte registradas en la jurisdicción de la Red de Salud de Puno, de los cuales se puede observar que la primera causa de muerte es Neumonía No especificada con (69) casos, seguida de Infarto Agudo de Miocardio con (46) casos, y en tercer lugar observamos a la Hipertensión Esencial (Primaria) con (37) casos, además observamos que la décima causa de muerte es Septicemia no identificada con (21) casos, adicionalmente otras causas de fallecimiento suman un total de (823) casos.

## VII. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

**Cuadro N° 13**

Objetivos Estratégicos Institucionales Priorizados y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2021-2027

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	VINCULACIÓN CON LA PGG D.S. N° 042-2023-PCM	PRIORIDAD	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG D.S. N°042-2023-PCM
				CODIGO	DESCRIPCION	
1	OEI.01 Reducir la desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población	Eje 8 Lineamiento 8.3 y 8.5	1	AEI.01.01	Asistencia con vacuna completa oportuna a niños (as) menores de 5 años	Eje 8 Lineamiento 8.5
			2	AEI.01.02	Vigilancia de crecimiento y desarrollo oportuno a niños (as) menores de 5 años	Eje 8 Lineamiento 8.5
			3	AEI.01.04	Vigilancia del agua para consumo humano oportuno en centros poblados	Eje 8 Lineamiento 8.5
			4	AEI.01.03	Vigilancia en prácticas saludables oportunas en familias con niños (as) menores de 5 años	Eje 8 Lineamiento 8.5
			5	AEI.01.05	Asistencia con dosis completa de hierro y ácido fólico oportuno para madres gestantes	Eje 8 Lineamiento 8.5
			6	AEI.01.08	Lactancia materna exclusiva sin otro suplemento a niños (as) menores de 6 meses	Eje 8 Lineamiento 8.5
			7	AEI.01.07	Asistencia con micronutrientes oportuno para prevenir la anemia en familias con niños (as) de 6 a 36 meses	Eje 8 Lineamiento 8.5
			8	AEI.01.06	Asistencia con dosis completa oportuna de micronutrientes y hierro para niños (as) de 6 a 36 meses	Eje 8 Lineamiento 8.5
			9	AEI.01.09	Acceso a métodos de planificación familiar oportuno para las mujeres de 15 a 49 años	Eje 8 Lineamiento 8.3
			10	AEI.01.12	Atención institucional en forma oportuna al recién nacido	Eje 8 Lineamiento 8.3
			11	AEI.01.11	Atención del parto institucional en forma oportuna a gestantes	Eje 8 Lineamiento 8.3
			12	AEI.01.10	Atención prenatal integral para gestante reenfocada	Eje 8 Lineamiento 8.3
			13	AEI.01.15	Atención de salud oportuna para población en riesgo por causas externas	Eje 8 Lineamiento 8.3

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-227

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG D.S. N° 042-2023-PCM	PRIORIDAD	ACCION ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG D.S. N°042-2023-PCM
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
1	OEI.01	Reducir la desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población	Eje 8 Lineamiento 8.3 y 8.5	14	AEI.01.13	Servicios de prevención y control de enfermedades transmisibles en forma oportuna y calidad a la población	Eje 8 Lineamiento 8.3
				15	AEI.01.14	Servicios de prevención y control de enfermedades no transmisibles en forma oportuna y de calidad a la población	Eje 8 Lineamiento 8.3
8	OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	Eje 3; 5; 6 y 7 Lineamiento 3.4; 5.1; 6.3 y 7.1	1	AEI.03.01	Infraestructura y equipamiento mejorado en las instituciones públicas	Eje 5 Lineamiento 5.1
				2	AEI.03.04	Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional	Eje 5 Lineamiento 5.1
12	OEI.13	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales y antrópicos	Eje 6 Lineamiento 6.7	1	AEI.13.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región Puno	Eje 6 Lineamiento 6.7
				2	AEI.13.02	Estudios para la estimación del riesgo de desastres de la región Puno	Eje 6 Lineamiento 6.7
				3	AEI.13.03	Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático de la población vulnerable	Eje 6 Lineamiento 6.7
				4	AEI.13.04	Prácticas seguras frente al riesgo de desastres para la resiliencia de la población vulnerable	Eje 6 Lineamiento 6.7
				5	AEI.13.05	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres para la población vulnerable	Eje 6 Lineamiento 6.7

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-227

**Cuadro N° 14**  
**Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales con presupuesto 2025**

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL		ACCION ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL		PRESUPUESTO 2025 (S/.)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.01	Reducir la desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población	AEI.01.01	Asistencia con vacuna completa oportuna a niños (as) menores de 5 años	20,364,104.00
		AEI.01.02	Vigilancia de crecimiento y desarrollo oportuno a niños (as) menores de 5 años	5,944,778.00
		AEI.01.03	Vigilancia en prácticas saludables oportunas en familias con niños (as) menores de 5 años	12,300.00
		AEI.01.04	Vigilancia del agua para consumo humano oportuno en centros poblados	39,695.00
		AEI.01.06	Asistencia con dosis completa oportuna de micronutrientes y hierro para niños (as) de 6 a 36 meses	15,978.00
		AEI.01.08	Lactancia materna exclusiva sin otro suplemento a niños (as) menores de 6 meses	101,126.00
		AEI.01.09	Acceso a métodos de planificación familiar oportuno para las mujeres de 15 a 49 años	19,138.00
		AEI.01.10	Atención prenatal integral para gestante reenfocada	2,380,467.00
		AEI.01.11	Atención del parto institucional en forma oportuna a gestantes	2,868,574.00
		AEI.01.12	Atención institucional en forma oportuna al recién nacido	14,225.00
		AEI.01.13	Servicios de prevención y control de enfermedades transmisibles en forma oportuna y calidad a la población	3,170,892.00
		AEI.01.14	Servicios de prevención y control de enfermedades no transmisibles en forma oportuna y de calidad a la población	7,170,483.00
		AEI.01.15	Atención de salud oportuna para población en riesgo por causas externas	15,357,738.00
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	AEI.03.01	Infraestructura y equipamiento mejorado en las instituciones públicas	278,826.00
		AEI.03.04	Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional	10,818,273.00
OEI.13	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales y antrópicos	AEI.13.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región Puno	41,115.00
		AEI.13.02	Estudios para la estimación del riesgo de desastres de la región Puno	6,500.00
		AEI.13.03	Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático de la población vulnerable	30,795.00
		AEI.13.04	Prácticas seguras frente al riesgo de desastres para la resiliencia de la población vulnerable	10,500.00
		AEI.13.05	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres para la población vulnerable	19,000.00
<b>TOTAL EJECUTORA</b>				<b>S/. 68,664,507.00</b>

Fuente: Aplicativo CEPLAN v.01 POI 2025

### VIII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

La Unidad Ejecutora 405 Salud Puno para el año 2025 cuenta con presupuesto institucional de apertura (PIA) que asciende a sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos siete y 00/100 soles (s/. 68,664,507.00) que está dividido entre recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, y donaciones y transferencias; que están distribuidos entre diferentes genéricas de gastos. De los cuales, el 99.03% del presupuesto en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios que representa un monto de sesenta y ocho millones un mil ciento treinta y uno y 00/100 soles (s/. 68,001,131.00) para el pago de personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones así mismo también en bienes y servicios; el 0.15% del presupuesto en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados representa un monto de cien mil y 00/100 soles (s/. 100,000.00) para el pago de bienes y servicios; y el 0.82% del presupuesto en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias representa un monto de quinientos sesenta y tres mil trescientos setenta y seis y 00/100 soles (s/. 563,376.00) para el pago de bienes y servicios; tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 14**

**PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA PARA EL AÑO 2025 POR GENÉRICA DE GASTO**

Fte. Fto	Genérica de Gasto	PIA 2024
<b>1. RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>68,001,131.00</b>
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		64,680,944.00
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		398,575.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS		2,921,612.00
<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>100,000.00</b>
2.3. BIENES Y SERVICIOS		100,000.00
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>563,376.00</b>
2.3. BIENES Y SERVICIOS		563,376.00
<b>Total general</b>		<b>68,664,507.00</b>

### IX. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES AÑO 2025 (Reporte Anexo B-5 del Aplicativo CEPLAN)



**Anexo B-5**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)**  
**Año : 2025**

Periodo PEI : 2021 - 2027  
 Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES  
 Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES  
 Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 Unidad Ejecutora : 000919 - REGION PUNO-SALUD PUNO

Centro de Costo: 02 - DIRECCION EJECUTIVA (REDES)

**OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN**

**AEI.01.01 ASISTENCIA CON VACUNA COMPLETA OPORTUNA A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00091900001	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	210101 : PUNO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 219,000.00 219,000.00 219,000.00 219,000.00 219,000.00 219,000.00 219,000.00 219,000.00 219,000.00 419,940.00 420,230.00 503,000.00 3,314,170.00	195	195	195	195	195	195	195	195	195	195	195	2340	
AOI00091900084	3331101 - 3331101 INFECION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	210101 : PUNO	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico Financiero S/. 400,000.00 400,000.00 600,000.00 602,000.00 600,000.00 602,000.00 600,000.00 600,000.00 602,000.00 600,669.00 702,000.00 719,034.00 7,027,703.00	932	932	932	932	932	933	932	932	932	932	932	11185	
AOI00091900085	3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA	210101 : PUNO	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico Financiero S/. 301,271.00 301,271.00 301,271.00 301,271.00 301,271.00 301,271.00 301,271.00 301,271.00 301,271.00 301,271.00 301,271.00 301,430.00 401,271.00 3,715,411.00	141	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	1703	
AOI00091900086	3331301 - INFECIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	210101 : PUNO	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico Financiero S/. 100,000.00 190,000.00 190,000.00 190,000.00 190,000.00 190,000.00 190,000.00 190,000.00 192,000.00 190,000.00 190,000.00 190,000.00 194,274.00 193,000.00 2,199,274.00	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	17	
AOI00091900087	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	210101 : PUNO	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico Financiero S/. 300,000.00 300,000.00 300,000.00 302,000.00 300,000.00 370,000.00 372,000.00 370,000.00 372,000.00 370,000.00 370,000.00 374,546.00 377,000.00 4,107,546.00	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	2	27	
AOI00091900124	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	210101 : PUNO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	221	221	221	221	221	221	220	221	220	221	221	2649	
AOI00091900125	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	210101 : PUNO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000	
AOI00091900126	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIENTE NACIDO	210101 : PUNO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	
AOI00091900127	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	210101 : PUNO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	213	213	213	213	213	213	213	213	212	212	212	2552	
AOI00091900128	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	210101 : PUNO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	336	
AOI00091900129	3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	210101 : PUNO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	
AOI00091900130	3325408 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	210101 : PUNO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	

**OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN**

**AEI.01.02 VIGILANCIA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO OPORTUNO A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

## Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

3325510 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETO PARA SU EDAD	AOI00091900002	210101 : PUNO	219 : NIÑO CONTROLADO	1 : Muy Alta	Fisico	458	458	458	458	458	458	458	458	458	458	458	458	5496	
					Financiero S./.	207,000.00	307,000.00	307,000.00	307,000.00	307,000.00	307,508.00	309,000.00	309,000.00	309,000.00	309,000.00	309,168.00	341,000.00	3,626,676.00	
3324401 - VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL NIÑO	AOI00091900083	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,332.00	0.00	2,332.00
4427607 - MONITOREO DE LOS PRODUCTOS DE LA FUNCIÓN SALUD DEL PPOR DIT	AOI00091900110	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
					Financiero S./.	160,000.00	160,000.00	160,000.00	190,000.00	180,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	193,294.00	194,000.00	2,187,294.00	
3331502 - SOB/ASMA	AOI00091900111	210101 : PUNO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	53	
					Financiero S./.	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,104.00	10,946.00	14,000.00	125,050.00
3325801 - INSPECCION A ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENAN, PREPARAN Y/O DISTRIBUYEN ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	AOI00091900116	210101 : PUNO	107 : SERVICIO	2 : Alta	Fisico	1	1	2	3	3	3	3	4	3	4	3	3	33	
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,426.00	0.00	3,426.00

## OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

## AEI.01.03 VIGILANCIA EN PRÁCTICAS SALUDABLES OPORTUNAS EN FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
3325117 - AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD CAPACITADOS EN LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN SUS COMUNIDADES	AOI00091900065	210101 : PUNO	088 : PERSONA CAPACITADA	2 : Alta	Fisico	0	20	60	90	120	120	120	120	120	120	120	118	1128
					Financiero S./.	1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00	1,025.00	12,300.00	

## OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

## AEI.01.04 VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO OPORTUNO EN CENTROS POBLADOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	AOI00091900066	210101 : PUNO	223 : CENTRO POBLADO	1 : Muy Alta	Fisico	116	116	116	116	117	117	117	117	117	117	117	117	1400
					Financiero S./.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	3,000.00	2,000.00	2,000.00	4,000.00	4,708.00	6,000.00	33,708.00
3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL	AOI00091900088	210101 : PUNO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	264
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	3,987.00	0.00	5,987.00	

## OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

## AEI.01.06 ASISTENCIA CON DOSIS COMPLETA OPORTUNA DE MICRONUTRIENTES Y HIERRO PARA NIÑOS (AS) DE 6 A 36 MESES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
3325512 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y OTROS MICRONUTRIENTES	AOI00091900044	210101 : PUNO	220 : NIÑO SUPLEMENTADO	1 : Muy Alta	Fisico	130	130	130	130	131	130	130	130	130	130	130	130	1561
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	3,000.00	1,878.00	10,878.00
3331501 - ANEMIA	AOI00091900117	210101 : PUNO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	149	149	149	150	149	149	150	150	149	149	149	151	1793
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	3,100.00	0.00	5,100.00	

## OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

## AEI.01.08 LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA SIN OTRO SUPLEMENTO A NIÑOS (AS) MENORES DE 6 MESES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
3325114 - FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 12 MESES RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSEJERIA EN VISITA DOMICILIARIA	AOI00091900115	210101 : PUNO	056 : FAMILIA	2 : Alta	Fisico	90	92	97	97	100	100	100	100	100	100	97	97	1170
					Financiero S./.	8,427.00	8,427.00	8,427.00	8,427.00	8,427.00	8,427.00	8,427.00	8,427.00	8,427.00	8,427.00	8,427.00	101,126.00	

## OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

## AEI.01.09 ACCESO A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR OPORTUNO PARA LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	AOI00091900048	210101 : PUNO	431 : ADOLESCENTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	132	132	332	663	796	796	796	796	632	632	131	6634	
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	0.00	2,200.00
3329105 - DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (METODO DIU)	AOI00091900010	210101 : PUNO	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	58	

AOI00091900011	3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/. 0.00 2,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 3,890.00 0.00 5,890.00
AOI00091900089	5000203 - POBLACION INFORMADA EN SALUD REPRODUCTIVA POR MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION	210101 : PUNO	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Financiero S/. 0.00 2,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 3,000.00 2,500.00 7,500.00
AOI00091900089	5000203 - POBLACION INFORMADA EN SALUD REPRODUCTIVA POR MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION	210101 : PUNO	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Financiero S/. 4560 4560 4560 4562 4562 4562 4562 4561 4560 4560 4560 4560 4560 4560 3,548.00 0.00 3,548.00
AOI00091900089	5000203 - POBLACION INFORMADA EN SALUD REPRODUCTIVA POR MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION	210101 : PUNO	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 3,548.00 0.00 3,548.00

## OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

## AEI.01.10 ATENCIÓN PRENATAL INTEGRAL PARA GESTANTE REENFOCADA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00091900007	4427702 - MONITOREO DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 1 2	Financiero S/. 6,300.00 6,300.00 6,300.00 8,320.00 8,320.00 8,320.00 8,350.00 9,350.00 10,350.00 10,840.00 10,865.00 10,900.00 104,515.00												
AOI00091900009	3317201 - ATENCION A LA GESTANTE	210101 : PUNO	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico 176 176 176 176 178 178 178 178 178 176 176 176 2122	Financiero S/. 180,000.00 180,000.00 180,000.00 180,000.00 180,000.00 180,000.00 180,000.00 180,000.00 180,000.00 180,000.00 180,000.00 180,000.00												
AOI00091900012	3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	210101 : PUNO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 10	Financiero S/. 4,000.00 5,000.00 5,000.00 5,000.00 6,000.00 6,000.00 6,000.00 6,000.00 7,000.00 10,000.00 10,181.00 76,181.00												
AOI00091900094	3341201 - FAMILIAS DE LA GESTANTE Y PUERPERA QUE RECIBEN CONSEJERIA EN EL HOGAR ATRAVÉS DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DURANTE LA VISITA DOMICILIAR	210101 : PUNO	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Fisico 24 24 25 24 25 25 25 25 25 25 25 25 297	Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 5,000.00 5,760.00 10,760.00												
AOI00091900095	3341204 - DOCENTES CAPACITADOS REALIZAN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	210101 : PUNO	035 : DOCENTE CAPACITADO	1 : Muy Alta	Fisico 0 0 0 0 20 70 70 70 70 70 70 5 445	Financiero S/. 1,017.00 1,017.00 1,017.00 1,017.00 1,017.00 1,017.00 1,017.00 1,017.00 1,017.00 1,021.00 1,021.00 12,212.00												
AOI00091900118	0087901 - ADOLESCENTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	210101 : PUNO	431 : ADOLESCENTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico 90 90 90 332 332 664 664 664 239 200 90 4119	Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 2,200.00 0.00 2,200.00												

## OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

## AEI.01.11 ATENCIÓN DEL PARTO INSTITUCIONAL EN FORMA OPORTUNA A GESTANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00091900013	3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	210101 : PUNO	208 : PARTO NORMAL	1 : Muy Alta	Fisico 18 18 18 18 19 19 19 19 19 19 18 18 222	Financiero S/. 165,233.00 239,170.00 239,170.00 239,170.00 239,170.00 239,170.00 239,170.00 239,170.00 239,170.00 239,170.00 239,170.00 2,796,133.00												
AOI00091900014	3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL.	210101 : PUNO	209 : PARTO COMPLICADO	1 : Muy Alta	Fisico 0 0 0 1 0 1 0 1 1 0 1 0 5	Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1,130.00 0.00 1,130.00												
AOI00091900090	3329801 - ATENCION DEL PUERPERIO	210101 : PUNO	211 : ATENCION PUEPERAL	1 : Muy Alta	Fisico 142 142 142 142 143 143 142 142 142 142 142 1706	Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 5,000.00 5,000.00 5,000.00 5,000.00 6,000.00 10,000.00 12,994.00 10,327.00 64,321.00												
AOI00091900091	3330401 - REFERENCIA DE FONP / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES PRIMARIAS	210101 : PUNO	214 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	1 : Muy Alta	Fisico 66 66 66 67 67 67 67 67 67 67 66 800	Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 2,000.00 0.00 3,990.00 1,000.00 6,990.00												

## OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

## AEI.01.12 ATENCIÓN INSTITUCIONAL EN FORMA OPORTUNA AL RECIÉN NACIDO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00091900092	3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	210101 : PUNO	239 : RECIEN ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico 28 28 28 28 28 29 29 28 28 29 28 339	Financiero S/. 1,138.00 1,138.00 1,138.00 1,138.00 1,138.00 1,138.00 1,138.00 1,138.00 1,138.00 1,145.00 1,145.00 13,675.00												
AOI00091900093	3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	210101 : PUNO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico 0 0 1 0 0 1 0 0 0 0 0 4	Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 550.00 550.00												

OEI.01	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN																		
	AEI.01.13 SERVICIOS DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y CALIDAD A LA POBLACIÓN.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00091900015	4395002 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S./	0 0.00	0 0.00	1 0.00	0 0.00	0 0.00	1,000.00 1,000.00	0 0.00	1,000.00 1,000.00	0 0.00	1,000.00 1,000.00	2,000.00 2,000.00	2,232.00 7,232.00	7,232.00	
AOI00091900016	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S./	693 140,999.00	693 140,999.00	695 141,147.00	693 141,147.00	693 141,141.00	693 141,147.00	693 141,147.00	693 141,147.00	693 142,147.00	693 143,159.00	693 156,168.00	693 161,173.00	8322 1,731,521.00	
AOI00091900017	4396301 - ATENCION DE CONTACTOS	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S./	10 0.00	120 3,060.00												
AOI00091900018	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	210101 : PUNO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S./	1 7,880.00	2 7,880.00	1 7,880.00	2 7,880.00	2 7,880.00	1 7,880.00	1 7,880.00	2 7,880.00	2 7,880.00	2 7,880.00	2 7,890.00	2 10,977.00	1 9,180.00	20 98,967.00
AOI00091900019	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S./	2 0.00	2 0.00	2 0.00	3 0.00	2 0.00	2 0.00	2 0.00	3 0.00	2 0.00	2 0.00	3 0.00	2 0.00	28 2,500.00	
AOI00091900020	4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	210101 : PUNO	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S./	75 0.00	75 0.00	75 0.00	75 0.00	75 0.00	76 0.00	75 0.00	75 0.00	75 0.00	76 0.00	75 0.00	76 0.00	903 3,147.00	
AOI00091900021	4395902 - TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACION ADULTA Y JOVEN	210101 : PUNO	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Fisico Financiero S./	900 76,850.00	900 80,850.00	900 81,642.00	969 930,992.00										
AOI00091900022	4396002 - POBLACION ADOLESCENTE QUE RECIBE ATENCION PREVENTIVA EN VIH/ITS	210101 : PUNO	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Fisico Financiero S./	144 0.00	144 0.00	364 0.00	364 0.00	819 0.00	819 0.00	819 0.00	819 0.00	819 2,000.00	819 0.00	674 0.00	144 2,049.00	6748 0.00	
AOI00091900023	4396101 - POBLACION HSH, TRANS, TS Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL QUE RECIBE ATENCION PREVENTIVA EN VIH/ITS	210101 : PUNO	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Fisico Financiero S./	4 7,450.00	4 7,452.00	4 8,452.00	4 8,462.00	4 11,992.00	5 10,953.00	49 99,473.00							
AOI00091900024	4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCION DE TRANSMISION SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO	210101 : PUNO	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico Financiero S./	180 0.00	247 2,000.00	2227 0.00											
AOI00091900025	4397101 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SIFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	210101 : PUNO	207 : GESTANTE ATENDIDA	2 : Alta	Fisico Financiero S./	0 0.00	0 0.00	1 0.00	0 0.00	1 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	1 0.00	0 0.00	0 0.00	1 0.00	4 2,000.00	
AOI00091900026	4397502 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico Financiero S./	0 0.00	0 0.00	1 0.00	0 0.00	0 0.00	1 0.00	0 0.00	0 0.00	1 1,834.00	0 0.00	0 2,000.00	0 0.00	3,834.00	
AOI00091900027	4398201 - CANES VACUNADOS CONTRA LA RABIA	210101 : PUNO	334 : ANIMAL VACUNADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S./	1,710.00 1,710.00	34184 0.00	34184 0.00											
AOI00091900028	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA	210101 : PUNO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico Financiero S./	0 0.00	0 0.00	1 0.00	0 0.00	0 0.00	1 0.00	0 0.00	1 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	3 4,090.00	
AOI00091900029	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	210101 : PUNO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S./	80 0.00	80 0.00	80 0.00	80 0.00	80 0.00	91 0.00	90 0.00	100 0.00	100 0.00	100 0.00	80 0.00	80 0.00	1041 5,600.00	
AOI00091900061	4397001 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	210101 : PUNO	207 : GESTANTE ATENDIDA	2 : Alta	Fisico Financiero S./	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	1 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	1 0.00	2 1,850.00	
AOI00091900063	4398002 - POBLACION INFORMADA SOBRE PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS	210101 : PUNO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Fisico Financiero S./	2983 15,000.00	1469 15,000.00	1860 17,000.00	2983 17,000.00	3680 17,000.00	3980 17,000.00	4980 17,000.00	5100 21,000.00	4100 21,000.00	1540 18,000.00	1424 20,000.00	1680 24,360.00	35779 24,011.00	222,371.00

## Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00091900064	4395801 - POBLACIÓN INFORMADA POR MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA SOBRE PREVENCIÓN EN ITS/VIH Y USO ADECUADO DEL CONDÓN	210101 : PUNO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Fisico	843	2680	1680	1683	2683	2633	3633	3633	2683	2683	2683	4683	32200
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	885.00	0.00	2,000.00	0.00	2,885.00
AOI00091900066	4395203 - DOCENTES CAPACITADOS DESARROLLAN ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES Y LA PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/SIDA	210101 : PUNO	088 : PERSONA CAPACITADA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	50	150	200	180	0	580
					Financiero S/.	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	244.00	2,884.00
AOI00091900067	4397703 - COMUNIDADES PRIORIZADAS EN EL DISTRITO QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO LA VIGILANCIA COMUNITARIA ASOCIADA A ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONÓTICAS	210101 : PUNO	019 : COMUNIDAD	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	20	50	50	50	50	80	300
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,570.00	0.00
AOI00091900112	4396501 - ATENCIÓN CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (SIN INFECCIÓN POR VIH/SIDA)	210101 : PUNO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	28
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	2,000.00	701.00	3,201.00
AOI00091900119	4396601 - ATENCIÓN CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	210101 : PUNO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,997.00	0.00
AOI00091900120	0067302 - POBLACIÓN CON DIAGNÓSTICO DE HEPATITIS B CRÓNICA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	210101 : PUNO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,154.00	0.00
AOI00091900121	4396902 - ADULTOS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	7	106
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	0.00
AOI00091900368	4396305 - ADMINISTRACIÓN DE TERAPIA PREVENTIVA EN PVV	210101 : PUNO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	2	0	3	0	2	0	3	1	0	11
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
AOI00091900375	0067305 - POBLACIÓN CON DIAGNÓSTICO DE HEPATITIS C QUE RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL	210101 : PUNO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
AOI00091900390	4395201 - FAMILIAS QUE RECIBEN CONSEJERÍA A TRAVÉS DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRÁCTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/SIDA	210101 : PUNO	056 : FAMILIA	2 : Alta	Fisico	100	250	300	400	400	400	450	450	450	450	412	400	4462
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
AOI00091900408	4396106 - PERSONAS DE LA POBLACIÓN EN ALTO RIESGO QUE RECIBEN PREVENCIÓN COMBINADA CON PROFILAXIS PRE EXPOSICIÓN (PREP)	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	2	10
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
AOI00091900410	4395501 - HOGARES EN ZONAS AERT RECIBEN PAQUETE IEC PARA PREVENIR TB Y ORIENTACIÓN SOBRE PROGRAMAS DE VIVIENDA POPULAR	210101 : PUNO	255 : VIVIENDAS	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
AOI00091900445	4397701 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS	210101 : PUNO	056 : FAMILIA	2 : Alta	Fisico	1	302	302	302	302	302	302	302	302	302	302	302	3323
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
AOI00091900449	4397202 - SEGUIMIENTO DE LOS PAT XDR Y PRE XDR EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	210101 : PUNO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AEI.01.14 SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0009190030	4398502 - MONITOREO DEL PROGRAMA NO TRANSMISIBLES	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,115.00

## Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

	5001101 - TAMIZAJE Y DETECCIÓN DE CATARATA MEDIANTE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN	210101 : PUNO	090 : PERSONA EVALUADA	2 : Alta	Fisico	344	343	343	343	343	343	343	343	343	343	343	343	343	343	343	341	4115			
AOI00091900031					Financiero S./.	2,190.00	2,190.00	2,190.00	2,190.00	2,190.00	2,190.00	2,190.00	2,190.00	2,190.00	2,190.00	2,193.00	4,211.00	2,598.00	28,712.00						
AOI00091900033	5001306 - TAMIZAJE DE AGUDEZA VISUAL EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS	210101 : PUNO	090 : PERSONA EVALUADA	2 : Alta	Fisico	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	3456				
AOI00091900034	5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	210101 : PUNO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	4,915.00	0.00	8,915.00					
AOI00091900035	5001508 - PERSONAS DE 5 AÑOS A MAS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO	210101 : PUNO	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Fisico	1402	1402	1402	1402	1402	1402	1402	1402	1402	1402	1401	1401	1401	1401	1401	16820				
AOI00091900036	5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Financiero S./.	7,118.00	7,118.00	7,118.00	7,118.00	7,118.00	7,118.00	7,118.00	7,118.00	9,118.00	7,118.00	9,120.00	11,927.00	10,227.00	97,336.00						
AOI00091900037	5001708 - TRATAMIENTO PARA PERSONA CON DIABETES MELLITUS SIN DAÑO DE ÓRGANO	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Financiero S./.	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	46	46	46	46	544					
AOI00091900038	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Financiero S./.	13,611.00	13,711.00	13,711.00	13,711.00	13,711.00	13,711.00	13,711.00	13,711.00	13,711.00	13,711.00	13,711.00	13,711.00	13,711.00	16,411.00	18,966.00	172,387.00				
AOI00091900039	0068101 - RASPAJE DENTAL	210101 : PUNO	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Financiero S./.	18	18	18	18	18	18	18	18	18	19	19	19	19	19	220					
AOI00091900041	4398701 - POBLACION INFORMADA EN PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION	210101 : PUNO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00		
AOI00091900042	4399726 - ATENCIÓN DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN A PERSONAS EXPUESTAS A METALES PESADOS	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	38	38	38	38	38	38	38	38	37	37	37	37	37	37	37	37	450			
AOI00091900043	0044192 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S./.	1,000.00	15,000.00	15,000.00	16,000.00	16,000.00	19,000.00	21,000.00	19,000.00	21,000.00	20,000.00	20,000.00	34,937.00	30,617.00	228,554.00						
AOI00091900048	5005183 - MONITOREO DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S./.	0	0	1	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	1	4					
AOI00091900050	5005189 - TRATAMIENTO EN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN NO ESPECIALIZADO	210101 : PUNO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Financiero S./.	16	16	16	16	16	17	17	17	17	17	17	17	17	17	199					
AOI00091900068	4398801 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS EN PRÁCTICAS SALUDABLES FRENTE A LAS ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	210101 : PUNO	056 : FAMILIA	2 : Alta	Fisico	100	200	300	400	500	500	600	600	600	600	600	600	600	600	450	5450				
AOI00091900069	4398803 - DOCENTES CAPACITADOS QUE DESARROLLAN ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD OCULAR Y SALUD BUCAL	210101 : PUNO	035 : DOCENTE CAPACITADO	2 : Alta	Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,267.00	0.00	2,267.00				
AOI00091900070	0044195 - IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2					
AOI00091900071	0215075 - TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	210101 : PUNO	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Financiero S./.	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	448	4078				
AOI00091900072	0215076 - TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO	210101 : PUNO	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Fisico	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	4423					

## Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

	ACETICO PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO																													
	0215107 - FAMILIAS SENSIBILIZADOS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DEL CÁNCER	210101 : PUNO	056 : FAMILIA	2 : Alta	Financiero S./.	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	5,870.00	4,469.00	34,339.00								
AOI00091900073					Fisico	50	50	100	200	300	300	300	300	300	300	300	300	300	350	350	300	260	2860							
	0215073 - CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CANCER	210101 : PUNO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S./.	1,922.00	1,972.00	1,972.00	1,972.00	1,972.00	1,972.00	1,972.00	1,972.00	1,972.00	1,972.00	1,972.00	1,972.00	1,972.00	1,972.00	5,755.00	3,284.00	28,709.00								
AOI00091900074					Fisico	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1584	12584							
	0215078 - TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	210101 : PUNO	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Financiero S./.	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	431	5051							
AOI00091900075					Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,020.00	0.00	1,020.00						
	0215080 - TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO	210101 : PUNO	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Financiero S./.	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	413	2613							
AOI00091900076					Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,060.00	0.00	3,060.00						
	0215081 - TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA	210101 : PUNO	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Financiero S./.	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	215	1425							
AOI00091900077					Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00						
	0215082 - TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL	210101 : PUNO	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Financiero S./.	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1750	18250							
AOI00091900078					Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,020.00	0.00	1,020.00						
	0081801 - ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Financiero S./.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2							
AOI00091900079					Fisico	3,946.00	3,946.00	3,946.00	3,946.00	3,946.00	3,946.00	3,946.00	3,946.00	3,946.00	3,946.00	3,946.00	3,946.00	3,946.00	3,946.00	3,946.00	3,946.00	7,166.00	6,454.00	53,080.00						
	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	210101 : PUNO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Financiero S./.	29	29	29	29	29	29	29	30	30	30	30	30	30	30	30	30	354								
AOI00091900081					Fisico	20,000.00	20,000.00	30,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	51,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	52,000.00	51,000.00	524,540.00						
	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SÍNDROME PSICÓTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESquizofrenia	210101 : PUNO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Financiero S./.	8	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	107							
AOI00091900082					Fisico	40,000.00	40,000.00	50,000.00	50,000.00	51,000.00	54,000.00	59,000.00	63,000.00	64,000.00	64,000.00	65,578.00	64,000.00	664,578.00												
	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	210101 : PUNO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Financiero S./.	32,000.00	32,000.00	43,000.00	44,000.00	54,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,862.00	64,000.00	653,862.00							
AOI00091900240	5000804 - REHABILITACION PROTESICA	210101 : PUNO	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,167.00	0.00	4,167.00								
	0070605 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO EN HOGARES PROTEGIDOS	210101 : PUNO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Financiero S./.	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8							
AOI00091900253					Fisico	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	30,000.00	30,000.00	35,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,810.00	30,496.00	34,000.00	350,306.00							
	5005197 - REHABILITACION PSICOSOCIAL	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Financiero S./.	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	45,047.00	45,000.00	454,047.00								
AOI00091900254					Fisico	30,000.00	40,000.00	34,000.00	40,000.00	30,000.00	40,000.00	30,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,783.00	49,982.00	70,000.00	493,765.00							
	0070603 - AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD REALIZAN VIGILANCIA CIUDADANA PARA REDUCIR LA VIOLENCIA FISICA CAUSADA POR LA PAREJA	210101 : PUNO	088 : PERSONA CAPACITADA	2 : Alta	Financiero S./.	10,000.00	10,000.00	14,000.00	10,000.00	14,000.00	14,000.00	16,000.00	14,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,335.00	17,000.00	167,335.00									
AOI00091900255					Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	6	6	6	6	64								
	0070617 - INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	210101 : PUNO	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Financiero S./.	24,000.00	36,000.00	36,000.00	37,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,783.00	49,982.00	70,000.00	493,765.00								
AOI00091900256					Fisico	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15							
	5001204 - SEGUNDO CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGÍA DE CATARATA	210101 : PUNO	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,792.00	0.00	4,792.00								
AOI00091900292					Fisico	755	755	755	755	755	755	755	755	755	755	755	755	755	755	755	755	754	9059							
	5005188 - TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES (DEPRESIÓN, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA) EN GRUPOS	210101 : PUNO	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,010.00	0.00	1,010.00							

DE RIESGO DE PERSONAS																		
MAYORES DE 18 AÑOS																		
0070609 - TAMIZAJE PARA																		
DETECTOR MALTRO INFANTIL																		
EN NIÑAS, NIÑOS Y																		
ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS																		
-58 210101 : PUNO	438 : PERSONA	TAMIZADA	2 : Alta	Fisico	1418	1418	1418	1418	1418	1418	1418	1418	1418	1418	1418	1420	1420	17020
0518501 - ACOMPAÑAMIENTO																		
CLINICO PSICOSOCIAL																		
210101 : PUNO	044 : ESTABLECIMIENTO	DE SALUD	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12	
Financiero				S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	950.00	0.00	950.00
0215077 - DETECCION																		
009 MOLECULAR DE VIRUS PAPILOMA																		
HUMANO																		
210101 : PUNO	438 : PERSONA	TAMIZADA	2 : Alta	Fisico	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	0	100	250	
0092401 - PROTEGER AL NIÑO Y																		
123 NIÑA CON VACUNA CONTRA EL																		
VPH																		
210101 : PUNO	191 : PERSONA	PROTEGIDA	1 : Muy	Fisico	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	3120	
Alta					0.00	0.00	38,000.00	38,000.00	38,000.00	38,000.00	38,000.00	38,000.00	38,000.00	38,000.00	38,000.00	40,377.00	40,127.00	384,504.00
0070601 - MADRES, PADRES Y																		
CUIDADORES/AS CON APOYO EN																		
147 ESTRATEGIAS DE CRIANZA Y																		
CONOCIMIENTOS SOBRE EL																		
DESARROLLO INFANTIL																		
210101 : PUNO	056 : FAMILIA	2 : Alta	Financiero	S/.	10	120	160	160	160	160	160	160	160	160	178	120	1708	
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

AEI.01.15 ATENCIÓN DE SALUD OPORTUNA PARA POBLACIÓN EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00091900005	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	210101 : PUNO	223 : CENTRO POBLADO	1 : Muy Alta	Fisico	21	21	21	21	21	22	22	22	22	22	22	259	
					Financiero S./	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,543.00	16,000.00	170,543.00
AOI00091900045	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	11	10	121
					Financiero S./	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,900.00	0.00
AOI00091900046	5005155 - CAPACITACION A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	210101 : PUNO	088 : PERSONA CAPACITADA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	21	0	0	21	0	0	21	0	0	63
					Financiero S./	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00
AOI00091900047	5005925 - CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA APLICACION DE LA ESTRATEGIA RBC	210101 : PUNO	088 : PERSONA CAPACITADA	2 : Alta	Fisico	30	30	30	30	30	30	31	31	31	31	30	30	364
					Financiero S./	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00
AOI00091900058	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	210101 : PUNO	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	65000	64200	65000	65000	65000	65000	65000	65000	70000	70000	70000	60000	794200
					Financiero S./	929,231.00	929,231.00	929,231.00	929,231.00	929,231.00	929,231.00	929,231.00	929,231.00	929,231.00	929,231.00	929,231.00	929,233.00	929,281.00
AOI00091900059	ATENCION EN HOSPITALIZACION	210101 : PUNO	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Fisico	252	250	250	300	300	350	350	350	350	350	350	350	3802
					Financiero S./	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,112.00	108,227.00
AOI00091900060	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	210101 : PUNO	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S./	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00
AOI00091900062	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	210101 : PUNO	006 : ATENCION	2 : Alta	Fisico	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900
					Financiero S./	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00
AOI00091900106	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	14200	14350	15600	16350	16700	16935	16990	17986	18870	19781	20253	22777	210792
					Financiero S./	7,000.00	7,000.00	7,000.00	8,000.00	7,000.00	7,000.00	8,000.00	7,000.00	8,000.00	7,000.00	9,762.00	9,000.00	91,762.00
AOI00091900107	SERVICIOS GENERALES	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S./	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	38,000.00	37,000.00	39,000.00	40,000.00	38,180.00	39,320.00	43,000.00	454,500.00
AOI00091900108	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO DE ENFERMEDADES	210101 : PUNO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	52	
					Financiero S./	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	77,000.00	75,000.00	75,000.00	79,890.00	78,000.00	909,890.00
AOI00091900109	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	210101 : PUNO	134 : RECETA	1 : Muy Alta	Fisico	11359	14514	18180	19349	18513	18192	19183	17404	19422	21966	21260	20658	220000
					Financiero S./	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	29,648.00	29,796.00	28,796.00	29,796.00	30,177.00	29,797.00	332,806.00	
AOI00091900114	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	210101 : PUNO	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	40	0	0	0	0	0	40	
					Financiero S./	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,172.00	0.00	1,172.00

## Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00091900261	INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCION DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	210101 : PUNO	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico	1360	1360	3360	2360	2360	3360	2360	2360	3360	2360	2360	1360	28320
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
AOI00091900340	0290682 - PROMOCION DE DECISIONES SEGURAS Y BUSQUEDA DE AYUDA (EMPODERAMIENTO PARA MEJORAR INDEPENDENCIA EN MUJERES BAJO VIOLENCIA) EN ESTABLECIMIENTO Y SERVICIOS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	544	544	544	544	544	544	544	544	544	544	544	541	6525
					Financiero S./.	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,684.00	20,000.00	21,000.00	20,000.00	20,000.00	23,682.00	23,000.00	25,000.00	253,366.00
AOI00091900362	0290681 - CAPACITACION Y ADOPCION DE PRACTICAS (REGISTRO EN LA HISTORIA CLINICA Y REFERENCIA) EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD, PARA IDENTIFICAR Y REFERIR A VICTIMAS DE VIOLENCIA	210101 : PUNO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	30	
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,260.00	0.00	3,260.00
AOI00091900380	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	210101 : PUNO	006 : ATENCION	2 : Alta	Fisico	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	30	30	350
					Financiero S./.	0.00	2,000.00	5,000.00	5,000.00	7,000.00	5,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	10,500.00	9,061.00	79,561.00
AOI00091900411	5005898 - ENTRENAMIENTO DE LA POBLACION EN ACCIONES DE PRIMERA RESPUESTA FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	210101 : PUNO	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	100	100	100	100	100	0	0	600	
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00
AOI00091900412	5005902 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	210101 : PUNO	006 : ATENCION	2 : Alta	Fisico	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	35	35	400
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,082.00	0.00	2,082.00
AOI00091900414	TELEMEDICINA, TELECONSULTA Y TELEMONITOREO	210101 : PUNO	006 : ATENCION	2 : Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00
AOI00091900415	CONDUCIR Y ORGANIZAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00
AOI00091900425	5005145 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
AOI00091900426	5005924 - VISITAS A FAMILIAS PARA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD MEDIANTE AGENTES COMUNITARIOS	210101 : PUNO	056 : FAMILIA	2 : Alta	Fisico	60	60	60	60	60	60	60	60	61	61	61	725	
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
AOI00091900450	AOI00091900450 GESTION ADMINISTRATIVA	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S./.	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,576.00	21,000.00
AOI00091900451	VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	210101 : PUNO	004 : ANALISIS	2 : Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	50
					Financiero S./.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	3,000.00	1,249.00	15,249.00
AOI00091900452	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S./.	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	28,000.00	27,000.00	28,000.00	27,000.00	30,800.00	30,000.00	332,800.00

## OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

## AEI.03.01 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MEJORADO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00091900056	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	5
AOI00091900397	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	210101 : PUNO	044 : ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	2	1	2	1	2	1	1	0	0	12
AOI00091900454	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.	210101 : PUNO	044 : ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S./.	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	7,000.00	8,000.00	8,739.00	77,739.00

## AEI.03.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00091900051	CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	458,144.00
					Financiero S./.	36,774.00	36,974.00	37,974.00	37,974.00	37,974.00	37,974.00	37,974.00	37,974.00	37,980.00	38,608.00	38,982.00	40,982.00	458,144.00
AOI00091900052	CONDUCIR LA ENTIDAD HACIA EL LOGRO DE SU VISION, MISIÓN Y OBJETIVOS ESTRÁTICOS; DESARROLLAR ACCIONES DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DESARROLLADOS EN LOS IPRESS	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	10,327.00
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,327.00	0.00	10,327.00
AOI00091900053	PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y CONTROLAR LOS PROCESOS TÉCNICOS VINCULADOS A LA GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO, CONTABILIDAD Y TESORERIA	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1,789,167.00
					Financiero S./.	141,000.00	142,000.00	142,000.00	143,000.00	142,000.00	142,000.00	154,000.00	142,000.00	143,000.00	177,000.00	143,167.00	178,000.00	1,789,167.00
AOI00091900054	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1,166,441.00
					Financiero S./.	92,000.00	97,000.00	97,000.00	97,000.00	97,000.00	97,000.00	97,870.00	97,000.00	97,000.00	98,000.00	97,571.00	102,000.00	1,166,441.00
AOI00091900055	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	4,416.00
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,416.00	0.00	4,416.00	
AOI00091900057	OBLIGACIONES PREVISIONALES	210101 : PUNO	137 : PLANILLA	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	398,575.00
					Financiero S./.	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,575.00	30,000.00	30,000.00	38,000.00	30,000.00	60,000.00	398,575.00
AOI00091900341	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	210101 : PUNO	137 : PLANILLA	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6,991,203.00
					Financiero S./.	580,000.00	581,000.00	582,000.00	582,000.00	582,000.00	582,000.00	582,000.00	582,000.00	582,000.00	582,000.00	582,000.00	582,203.00	592,000.00
AOI00091900430	SUPERVISAR, MONITOREAR Y EVALUAR LOS PROCESOS DE SERVICIOS DE SALUD Y GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS IPRESS	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

## OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS

## AEI.13.01 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00091900100	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	210101 : PUNO	248 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	13,170.00
					Financiero S./.	0.00	1,000.00	0.00	1,070.00	0.00	1,500.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	13,170.00
AOI00091900351	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	210101 : PUNO	248 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	2	0	6
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	4,000.00
AOI00091900353	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	210101 : PUNO	614 : INFRAESTRUCTURA MÓVIL	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	8,000.00	6,000.00	20,000.00
AOI00091900384	5004279 - MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	210101 : PUNO	201 : INFORME TECNICO	2 : Alta	Fisico	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	5
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,445.00	0.00	2,445.00
AOI00091900391	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRÁTÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	210101 : PUNO	201 : INFORME TECNICO	2 : Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	5
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00

## OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS

## AEI.13.02 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PUNO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00091900101	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	210101 : PUNO	610 : DOCUMENTO TECNICO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	6
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	2,000.00	0.00	3,500.00	0.00	6,500.00

## OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS

## AEI.13.03 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00091900352	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	210101 : PUNO	583 : BRIGADA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO				Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,295.00	16,295.00
AOI00091900392	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	210101 : PUNO	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0	0	60
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,500.00	0.00	14,500.00

## OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS

## AEI.13.04 PRÁCTICAS SEGURAS FRENTA AL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00091900103	5005583 - ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTA AL RIESGO DE DESASTRES	210101 : PUNO	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	30	0	0	30	0	0	0	0	60
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	4,000.00	5,500.00	10,500.00

## OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS

## AEI.13.05 SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00091900354	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	210101 : PUNO	065 : INTERVENCION	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	5
					Financiero S./.	0.00	0.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	19,000.00

TOTAL FINANCIERO S/ . 68,664,507.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

